

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



*I.E.
COLEGIO
INTEGRADO
PERPETUO
SOCORRO
2025*

Tabla de contenido

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO	5
INTRODUCCIÓN.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	8
CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL. (Misión Orientadora).....	9
1.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO	10
1.1.1. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	10
1.1.2. CONTEXTO GEOGRÁFICO	12
1.1.3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.....	13
1.1.4. ESTRATEGIA DOFA	14
1.1.5. DIAGNÓSTICO	18
1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	18
1.2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	18
1.3. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	34
1.3.1. POLÍTICAS EDUCATIVAS	35
1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	36
1.4.1. METAS INSTITUCIONALES: POLÍTICA DE INCLUSIÓN	37
1.5. CULTURA INSTITUCIONAL	38
1.5.1. POLÍTICA DE CALIDAD.....	38
1.5.2. SISTEMA DE COMUNICACIÓN.....	39
1.5.3. RECONOCIMIENTO DE LOGROS.....	40
1.5.4. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	41
1.5.5. SISTEMA DE GESTIÓN Y/O TRABAJO	41
CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO. (Misión de apoyo).....	42
2.1. GOBIERNO ESCOLAR	43
2.1.1. CONSEJO DIRECTIVO.....	43
2.1.2. CONSEJO ACADÉMICO	45
2.1.3. CONSEJO ESTUDIANTIL	46
2.1.4. CONSEJO DE PADRES	47
2.1.5. ASAMBLEA DE PADRES	48
2.1.6. PERSONERO ESTUDIANTIL	49
2.1.7. LA CONTRALORÍA ESTUDIANTIL.....	49

2.1.8. OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE	50
2.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA	52
2.2.1. DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA.....	52
2.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	58
2.3.1. RECURSOS HUMANOS.....	58
2.3.2. RECURSO FÍSICOS (Espacios físicos y dotación)	61
2.3.3. RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	65
2.3.4. RECURSOS ECONÓMICOS	66
2.4. MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO	70
2.4.1. MANUAL DE FUNCIONES.....	71
2.4.2. MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.....	71
2.5. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	72
2.5.1. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA):	72
2.5.2. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	72
2.5.3. LAS POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	74
2.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	75
CAPÍTULO 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO. (MISIÓN ESENCIAL)	76
3.1. ESTRATEGIA PEDAGOGICA.....	77
3.1.1. ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO	77
3.1.2. DISEÑO PEDAGÓGICO.....	77
3.1.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA.	78
3.2. PLAN DE ESTUDIO	79
3.2.1. EVALUACIÓN.....	84
3.3. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	86
3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.	90
3.4.1. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	90
3.4.2. CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.	93
3.4.3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	94

3.5. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	95
3.5.1. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA:	95
3.5.2. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA	95
3.5.3. TRANSICIONES EN LA EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	96
3.5.4. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA.....	97
3.5.5. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER EL PROCESO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR	97
3.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.	99
3.6.1. CALENDARIO ACADÉMICO	99
3.6.2. JORNADA ESCOLAR	100
3.6.3. JORNADA LABORAL	101
3.6.4. PERMISOS REMUNERADOS	102
CAPÍTULO 4. COMPONENTE COMUNITARIO. (MISIÓN VITAL)	103
4.1. ESTADO ACTUAL DEL COMPONENTE	104
4.1.1. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO	104
4.2. ASPECTOS CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	105
4.3. PERFIL DE LA COMUNIDAD Y ANALISIS DEL CONTEXTO.....	106
4.3.1. CONTEXTO COMUNITARIO DE HERRÁN: DESAFÍOS SOCIALES, CULTURALES Y PRODUCTIVOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR	106
4.4. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL TRABAJO COMUNITARIO.....	110
4.4.1. FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES	110
4.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	110
4.4.3. CAPACITACIONES EN AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN	110
4.4.4. ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	110
4.4.5. ESCUELA DE PADRES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR	110
4.5. VINCULACION DE LA COMUNIDAD EN LA CULTURA INSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO EDUCATIVO	111
4.5.1. ELECCIÓN DE ESTAMENTOS	111

4.5.2. REUNIONES DE TITULACIÓN Y COLEGIO ABIERTO	111
4.5.3. IZADAS DE BANDERA Y ACTOS CÍVICOS	112
4.5.4. FESTIVALES DE DANZAS Y ACTOS CULTURALES.....	112
4.5.5. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	112
4.6. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD <i>PROCESOS DE INTEGRACIÓN</i>	112
4.6.1. ACCESIBILIDAD	114
4.6.2. ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACION ÉTNICA	115
4.6.3. ATENCIÓN EDUCATIVA A OTRO TIPO DE POBLACION VULNERABLE	115
4.6.4. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES	115
4.6.5. PROYECTOS DE VIDA.....	115
4.6.6. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	117
4.6.7. ESCUELA DE PADRES	118
4.7. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	119
4.7.1. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.	120
4.7.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	121
4.7.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	123
4.7.4. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	124
4.7.5. ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.	126
4.8. PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	127
4.8.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS	128
4.8.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	131
4.8.3. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.	134
4.8.4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION	137

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Nombre Completo de la Institución: INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO PERPETUO SOCORRO

Dirección: AVENIDA 2ª N° 1-41

Teléfono: 3124489713

E-mail: colpersoherran@hotmail.com Otro:

gervera47@hotmail.com

Número de Identificación: Código DANE: 154347-000016

Ubicación y/o Localización Física:

Departamento: Norte de Santander Municipio: Herrán

Comuna: Barrio: MARIA AUXILIADORA

Zona Rural:

Corregimiento: .

Centro de Atención Educativa Local CADEL: .

Dirección Oficina Sede: AVENIDA 2 NUMERO 1-41

Teléfono: 3124489713 Fax: 5860032

E-mail: **colpersoherran@hotmail.com** Otro: gervera47@hotmail.com

Propiedad Jurídica:

Oficial Departamental

Jornada:

Completa u Ordinaria

Calendario Escolar: A

Ámbito:

Educación Formal

Niveles que ofrece:

Preescolar: __X__. Básica: __X__. Ciclo Primaria: __X__ Ciclo Secundaria: __X__

Media Técnica

Especialidad: __SISTEMAS__

Ofrece Educación Formal para Adultos: NO

Nombre Completo del Rector y/o director: GERSON VERA SALCEDO

Acto Administrativo de Nombramiento: 000005 DEL 5 DE ENERO DE 2017

Personas que laboran en el Establecimiento:

Directivos: __1__. Docentes: __

Administrativos: __3__.

Total de personas que laboran en el Establecimiento: __32__

Número total de alumnos atendidos: __535__

Número total de padres de Familia y/o acudientes: __194__

Situación Legal

Fecha de Fundación: 30 DE NOVIEMBRE DE 1964 MEDIANTE ORDENANZA #33.

Requisitos Legales:

Código DANE: 154347000016- Nit:890502560-7

Resolución N°. 006549 del 08 de Noviembre de 2022

INTRODUCCIÓN

La modernización del mundo y del estado Colombiano, requieren la construcción de un nuevo país que responda a esas transformaciones y para lograrlo le corresponde a la educación un papel protagónico, el que tendrá que asumir a partir de la acción de las Instituciones y Centros Educativos.

La Constitución Política y la Ley General de Educación, sientan las bases legales para que la Institución Educativa, impulse la nueva forma de ser del hombre y de su cultura, se comprometa a construir el sentido de su quehacer y señalar a la escuela horizontes para la educación del futuro.

El Proyecto Educativo Institucional, como estrategia de articulación de los procesos del hecho educativo permite materializar las ideas de la sociedad y la formación de un hombre que responda a las exigencias y demandas del momento actual. En él no solo se tiene en cuenta al individuo sino también a las relaciones interpersonales y las formas de pensar y de ver el mundo.

El presente documento contiene el proceso en la construcción del PEI como carta de navegación, herramienta fundamental para orientar las acciones la Institución Educativa Colegio Perpetuo Socorro y sus sedes rurales fusionadas del municipio de Herrán.

Se plasman las cuatro componentes que lo conforman en su orden: componente Conceptual, componente administrativo, componente pedagógico y componente comunitario.

JUSTIFICACIÓN

Mejorar significativamente la calidad de la educación es un reto y responsabilidad de todos los estamentos de la comunidad educativa, quienes se comprometen a participar decididamente en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Se formula el P.E.I como medio para lograr el reordenamiento escolar y para propiciar la formación de personas activas en la sociedad. Por lo tanto responde en todas sus dimensiones a las necesidades de cambio educativo para obtener una mejor educación y mejores condiciones de vida.

En este contexto el PEI parte de la realidad Institucional para proyectarse a los niveles: local, regional, nacional e internacional. Responde tanto a situaciones y necesidades personales de los estudiantes para el desarrollo de sus capacidades, valores y destrezas como a las características y necesidades de su entorno.

CAPÍTULO 1.

COMPONENTE

CONCEPTUAL. (Misión Orientadora)

1.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

En la construcción del proyecto educativo institucional se busca la participación de toda la comunidad educativa, esto trae cosas positivas como a retroalimentación de diferentes puntos de vista y enfoques que debe tomar el proyecto. También resalta la participación de docentes normalistas, licenciados y profesionales docentes y administrativos que hacen parte de la resignificación del PEI.

1.1.1. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

La creación de la Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro data del año 1964, mediante ordenanza No. 033 del 30 de noviembre. Inicialmente su nombre fue: “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro” y estuvo bajo la dirección de la Profesora Carmen Pérez Bautista. Funcionó con cuarenta alumnas desde el grado quinto de primaria hasta segundo de bachillerato. Hacia el año de 1967 el Liceo para Varones llamado “El Divino Maestro”, fundado por el Reverendo Padre Luis Emilio Aristizábal (Q.E.P.D.), en vista del escaso número de alumnos en las dos instituciones éstas se fusionaron en el año 1970 originando el establecimiento mixto “Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora del Perpetuo Socorro”. La nómina inicial estuvo conformada por los docentes: Carmen Pérez Bautista, Jerónimo Chacón, Luis Alberto Jaimes Vega, Carmen Liria González, Carmen Sofía García, Virginia Suárez, Yolanda Contreras e Hilda Álvarez, para atender 56 estudiantes de quinto de primaria a tercero de bachillerato.

En el año 1971 se complementó el ciclo de básica secundaria. Entre los primeros alumnos se cuentan: Fermín Emiro Bautista, Emiro Romero, César Augusto Fernández, Socorro Mora, Martha Pérez, Felisa Caicedo y Marleny Espitia. Con la básica funcionó hasta 1978. En 1980 y bajo la dirección del Licenciado Carlos Alberto Hernández Pérez se proclamó la primera promoción de bachilleres integrada por los estudiantes: Laura Chona, Carmen Leal, Fanny Tarazona, Hermanos Trino y Jorge Flórez, German Lizarazo, Socorro Delgado, Daniel

Lizarazo, Gloria Flórez, Blanca Cecilia Suárez, Sara Vera, Rita Elvira Vera Miranda, Oliva Pabience y Rafael Espitia.

En el año 1990 toma la dirección el Licenciado Omar Antonio Henao Ochoa. Empieza a regir la Ley General de Educación, Ley 115 de febrero de 1994 y se establece el Proyecto Educativo Institucional a partir de 1995, el cual se ha venido actualizando año a año y mediante este se adoptó la modalidad académica con énfasis en Ciencias Naturales.

En el año 2002 se fusionó la Escuela Urbana Integrada y el Colegio Departamental Integrado Perpetuo Socorro, bajo la dirección del Especialista Luis Expedito Ochoa Cuellar, dando origen a la Institución Educativa “Colegio Integrado Perpetuo Socorro” creada mediante el Decreto 00834 del 30 de Septiembre de 2002, que ofrece los niveles de Preescolar (Jardín, Transición), Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional; trabajando la básica primaria en la jornada de la tarde y la básica secundaria en la jornada de la mañana en un mismo local.

En agosto de 2006 fue nombrado como Rector de la Institución, el Licenciado Luis Antonio Vela Camargo, quien dio inicio a la Articulación con el Sena, mediante el desarrollo de la Media Técnica en Explotaciones Agropecuarias Diversificadas.

Mediante resolución 003470 del 6 de octubre de 2008 se le asignan funciones de rector al especialista Juan Francisco Rojas Manrique, por término de la licencia por enfermedad del rector Luis Vela Camargo, hasta el mes de diciembre. Debido al traslado del rector es ratificado en el cargo el especialista Juan Francisco Rojas Manrique como Rector mediante Resolución N 00982 de 10 de marzo de 2009. Se modifica la modalidad de la media técnica a “Explotaciones Agropecuarias Ecológicas”, en convenio con el SENA.

En enero 18 de 2010 se recibe el personal estudiantil y se inician las actividades de trasteo para la nueva sede de la institución educativa en la vereda El Llano, donde en la actualidad funciona, y ha sido visitada por personalidades de la

cancillería nacional, de la gobernación y de la Secretaría de Educación Departamental.

En junio de 2010 por concurso llega el Licenciado Félix Francisco Lizcano Bohada en periodo de prueba y es ratificado en propiedad en marzo de 2011.

Mediante decreto 0168 del 28 de junio del 2011, se encarga nuevamente como rector al Esp. Juan Francisco Rojas Manrique. En febrero de 2012 se inicia la nueva modalidad para promocionar Bachilleres Técnicos en Sistemas, en articulación con el SENA.

Bodas de Oro del COLPERSO, desde 1964 a la fecha, durante Cincuenta Años, la Institución ha posicionado treinta y cuatro (34) promociones de bachilleres, desde su fundación, permitiéndole con orgullo contar con egresados destacados en diversos campos profesionales y sociales, que acreditan y reafirman la calidad de la educación recibida.

En el año 2015 según decreto #0000837 DE 7 JULIO DE 2015 es nombrada como rectora en periodo de prueba y por concurso de méritos la Esp. Esperanza Gereda Mendoza.

A finales del año 2016 el CER Bagalal del mismo municipio es fusionado a la Institución Educativa por Decreto de la Secretaría de Educación Departamental y en el mes de enero de 2017 recibe por encargo la Rectoría el Esp. Gerson Vera Salcedo quien se venía desempeñando como Director Rural.

1.1.2. CONTEXTO GEOGRÁFICO

El Municipio de Herrán, está ubicado en el Departamento Norte de Santander, fundado alrededor de 1860 por el Señor José Antonio Bautista y en un principio denominado Corregimiento de Mundo Nuevo, perteneciente primero a la municipalidad de Villa del Rosario, y posteriormente al municipio de Planadas (hoy Ragonvalia), adquirió su categoría municipal en virtud a la promulgación de la ordenanza 012 del 1 de mayo de 1911, acto administrativo que además le dio su

actual denominación en honor al general y ex presidente colombiano Pedro Alcántara Herrán.

Herrán se encuentra ubicado en el extremo suroriental del departamento Norte de Santander enclavado en la cordillera oriental, a una distancia de 83 km aproximadamente de la capital Norte Santandereana. La superficie municipal es de 110,52 km² que representan aproximadamente un 0.50% del total del departamento. A una altura de 1918 m.s.n.m., con una temperatura de 14 grados centígrados y una población de 7790 (DANE 2023).

1.1.3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

Cuenta además con un importante potencial turístico como lo es el parque Nacional Natural el Tamá y con muchas ventajas comparativas, sin embargo, las dificultades de la zona como lo son la geografía y las vías de acceso hacen que visitar y obtener una infraestructura adecuada para el turismo sea difícil. A esto sumado las dificultades de orden público a través del tiempo han sido un impedimento para el desarrollo y la situación que se presenta con el país vecino al ser ese un punto fronterizo dificulta estas actividades.

Herrán está conformada por 15 veredas y su cabecera municipal está dividida en varios 4 sectores. En la parte hidrográfica Herrán cuenta con el río Táchira que es la principal arteria fluvial que recorre el municipio de Sur a Norte; nace en inmediaciones del páramo del Tamá con una longitud de 95 Km, hasta su desembocadura en el río Pamplonita; perteneciendo de esta forma a la cuenca del Catatumbo. Al Táchira llegan otras quebradas que complementan la hidrografía de la región entre las que figuran: la Colorada, Aguablanca, Corrales, EL Molino, La Honda, La Rascadora, La Teja, La Pradera, Paso antiguo, Bagalal, La Palma, Orocué y El Cedral.

Herrán tiene servicios públicos básicos como acueducto, alcantarillado, servicio de redes móviles e internet, energía eléctrica, aseo, matadero, servicio bancario y

vías de acceso a la red vial principal, además cuenta con la E.S.E Joaquín Emiro Escobar.

En ocasiones la convivencia se ve afectada por distintas situaciones, sin embargo sigue siendo rica en valores y sentido de pertenencia; en general, los estudiantes dedican su tiempo a relacionarse con los compañeros entre los diferentes grupos a través de actividades lúdicas.

Entre los factores que afectan la convivencia de los estudiantes, es la situación familiar ya que en muchos casos los padres trabajan, sus familias son vulnerables, con población pendular, asimismo se evidencia que algunos estudiantes viven con un solo miembro de su familia, quedándose solos, lo cual los expone a aprendizajes negativos a través de la televisión, las redes sociales o compañías inapropiadas; evidenciándose la falta de acompañamiento, carencia de afecto y en algunos casos maltrato, lo que afecta la capacidad en las buenas relaciones de los estudiantes dentro de la Institución.

La falta de hábitos y valores en la familia hace que la educación sea cada día más difícil y el maestro deba llenar esos vacíos. Un estudiante sin rutinas establecidas, sin claridad de sus deberes y cumplimiento de los mismos en los distintos contextos, no rinde, siente la exigencia de comportamientos que fuera de la Institución poco práctica.

Dentro de las situaciones sociales que afectan el desempeño en los aprendizajes y las actitudes comportamentales de los educandos se evidencian algunas causas: uso inadecuado de aparatos electrónicos, embarazo en adolescentes, familias disfuncionales, consumo de alcohol, entre otros.

1.1.4. ESTRATEGIA DOFA

El análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, permite identificar los factores tanto internos como externos que afectan la institución. Este análisis debe llevar a la institución a formular estrategias para aprovechar sus

fortalezas, prevenir el efecto de las debilidades, utilizar a tiempo sus oportunidades y controlar las amenazas, o convertirlas en oportunidad.

Identificar y analizar estas influencias externas le permitirá a la institución actuar oportunamente ante los factores del entorno que puedan afectarla positiva y negativamente; esos factores pueden ser económicos, políticos, competitivos, sociales o tecnológicos, los cuales ofrecen oportunidades y amenazas que deben ser consideradas en el momento de planificar las estrategias para maximizar el aprovechamiento de oportunidades y eliminar el efecto de las amenazas.

Seguidamente se presenta la matriz DOFA de la institución.

Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
- La falta de compromiso por parte de los padres de familia y/o acudientes en la formación integral de los estudiantes. - Deficiencias en la infraestructura física de la sede principal en: baterías sanitarias, aulas de clase y espacios deportivos. - Bajo desempeño académico de los estudiantes en los informes periódicos por falta de interés y apatía.	- Apoyo en la formación integral de los estudiantes por parte de la casa de la cultura y la administración municipal. - Dotación de implementos por parte de entidades públicas y privadas. - Alianzas inter institucionales con el SENA. - Escuela de padres. - Participación de la Institución Educativa en eventos deportivos, lúdicos	- Ofrece una propuesta educativa acorde a las exigencias culturales, sociales de la región. - Distribución de los recursos de gratuidad para todas las sedes educativas de acuerdo al COMPES. - Sistema de matrícula actualizado. - Equipos de gestión conformados en los diferentes componentes del PEI. - Participación de	- Deserción escolar. - Familias disfuncionales. - Factores socio-políticos en la frontera con Venezuela. - Cambios climáticos que afectan la movilidad en la región para las actividades de la Institución. - Falla geológica en el municipio.

- Falta de comunicación asertiva entre la comunidad educativa. - Baja calidad educativa presentada por las diferencias entre los currículos académicos, planes de estudio venezolanos y colombianos. - Uso inadecuado de los recursos tecnológicos por parte de los estudiantes. - Falta de sentido de pertenencia, urbanidad y civismo por parte de algunos estudiantes hacia los recursos institucionales y municipales. - Falta de recursos para actividades deportivas, recreativas y culturales.	- y artísticos. - Restaurante escolar. - Ajustes al manual de convivencia.	- los estudiantes en eventos extracurriculares. - Se ofrece la media técnica en sistemas teleinformáticos. - Implementación del modelo educativo Escuela Nueva en todas las sedes rurales. - Buen número de equipos tecnológicos en la sede principal para la aplicación de las TIC. - Promoción de la Institución Educativa a través del festival binacional de danzas y la inauguración de los juegos interclases. - Atención a estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales. - Se cuenta con el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la	
---	--	---	--

		Formación Integral PTAFI 3.0 al 2026. - Convenio con la casa de la cultura y biblioteca municipal para diversas actividades escolares. - Plan de gestión de riesgo escolar para la prevención de desastres	
--	--	--	--

Teniendo en cuenta la Matriz DOFA (Debilidades Oportunidades Fortalezas Amenazas) anteriormente descritas, surgen las siguientes Estrategias a implementar durante el año escolar:

Estrategias FO (Fortalezas Oportunidades):

- Motivar a los estudiantes y dar estímulos para que participen en las actividades realizadas por la casa de la cultura y la biblioteca pública.
- Encaminar a los estudiantes en su proyecto de vida a través de la técnica en sistemas teleinformáticos para que tengan oportunidades.

Estrategia DO (Debilidades Oportunidades):

- Gestionar mediante oficios la consecución de recursos para el mejoramiento de los espacios que lo requieran.
- Generar acuerdos con la comunidad educativa para poner en práctica las sanas costumbres.

Estrategia FA (Fortalezas Amenazas):

- Motivar a los estudiantes en la participación de los procesos que ofrece la casa de la cultural, biblioteca, Indenorte, entre otras, para garantizar la permanencia escolar.
- Dar a conocer a la comunidad educativa el protocolo del plan de emergencias para la prevención de desastres a través de simulacros y la respectiva actualización anual de estos.

Estrategia DA (Debilidades Amenazas):

- Realizar escuelas de padres con el apoyo de la comisaria de familia donde se aborden temáticas como pautas de crianza, estilos de aprendizaje, entre otras.

1.1.5. DIAGNÓSTICO

Se tiene un diagnóstico (anexo adjunto) donde se aborda el entorno institucional de las sedes rurales teniendo en cuenta aspectos tales como:

- ✓ Mapa geopolítico.
- ✓ Reseña histórica.
- ✓ Planos arquitectónicos y fotografías de las plantas físicas.
- ✓ Características geográficas, topográficas y demográficas.
- ✓ Organización de la comunidad.
- ✓ Aspectos socioculturales.
- ✓ Ficha familiar.

1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

En este apartado se establece el horizonte institucional que orienta la acción de la comunidad educativa en la institución Colegio Integrado Perpetuo Socorro.

1.2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro del municipio de Herrán, direcciona su rumbo amparado en el marco legal emanado por la ley general de Educación, Ley 115 de 1994, en busca de hacer realidad el sueño de

crecer planteada en la Misión, Visión, Metas institucionales conocimiento del direccionamiento y las políticas de inclusión.

1.2.1.1. VISIÓN

Al 2028 la Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro será un establecimiento reconocido socialmente por su calidad académica, formativa y tecnológica desde el modelo educativo constructivista y la articulación con el SENA, forma jóvenes en nuevas tecnologías que respondan a las necesidades e intereses del contexto a nivel local, regional y de la zona de frontera con Venezuela.

1.2.1.2. MISIÓN

Ofrecer un servicio educativo incluyente de calidad desde la educación preescolar hasta la media técnica, en articulación con el SENA, para la promoción de bachilleres técnicos en sistemas teleinformáticos, a través de un enfoque pedagógico constructivista con metodologías activas, que contribuyan en la formación de estudiantes fundamentados en la práctica de principios, valores éticos, morales, socio-culturales y derechos humanos, que les permita participar en el desarrollo de su entorno local, regional, nacional y de frontera.

1.2.1.3. FILOSOFÍA

La Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro orienta su proceso fundamentado en competencias básicas de la educación, en la práctica de valores éticos, morales, socio-culturales y derechos humanos, convivencia pacífica y educación de calidad.

1.2.1.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro propende por la práctica de los siguientes principios:

- ✓ **Formación integral.** Se practica desde un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano desde la ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política, a fin de lograr su realización plena en la sociedad.
- ✓ **Respeto a la dignidad humana.** En nuestra comunidad educativa la dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano y el eje central del proceso educativo, implica ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.
- ✓ **Servicio social.** Buscamos formar bajo este principio, personas comprometidas con la sociedad, utilizando racionalmente los recursos que le brinda la naturaleza y fomentando campañas de cuidado y protección del medio. Se preocupa, además, por encarnarse en el contexto y en las personas que trabajan en pro del fortalecimiento del proyecto educativo, mostrando especial interés en formar personas comprometidas con la sociedad.
- ✓ **Autonomía.** Buscamos orientar a todos los integrantes de la comunidad educativa en el libre desarrollo de la libre personalidad y en la capacidad para asumir con libertad y responsabilidad sus derechos y sus deberes.
- ✓ **Compromiso.** Este principio se ve reflejado en la actitud de sentido de pertenencia para con la Institución, conlleva a poner todo el esfuerzo y el entusiasmo, lo que implica que no sea obligado o exigido. Para el estudiante, padre de familia, docente, directivo o administrativo de la comunidad educativa es el reto mediante su trabajo de atender a las normas y acciones establecidas para lograr un servicio de calidad. Consiste en reconocer la misión, la visión institucional, permite despertar en cada uno el sentido de pertenencia a la Institución; vibrar con orgullo cuando se entonan las notas del himno, implica establecer pautas para el excelente comportamiento y la proyección de la Institución en la comunidad.

- ✓ **Interculturalidad.** La comunidad educativa promueve este principio como base para las buenas relaciones y el proceso de comunicación e interacción entre las culturas pertenecientes a la institución, respetando la diversidad cultural, propendiendo un enriquecimiento mutuo entre la región fronteriza colombo-venezolana.

1.2.1.5. CREENCIAS

La Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro adopta creencias como:

- ✓ El respeto es el valor fundamental que debe reflejarse en todas las interacciones de la comunidad.
- ✓ Cada estudiante posee potencialidades que pueden desarrollarse mediante el proceso educativo.
- ✓ Todo estudiante es un ser único y como tal debe ser atendido y comprendido por el docente.
- ✓ La responsabilidad y la disciplina son fundamentales para formar individuos autónomos con capacidades de superación.
- ✓ Se asume como deber fundamental formar individuos responsables socialmente.

1.2.1.6. VALORES INSTITUCIONALES

Para fomentar y aplicar estos principios la I. E. promueve y estimula valores en sus estudiantes con el ánimo de generar identidad propia, la cual se manifiesta en su relación con Dios, consigo misma, con los demás y con la naturaleza, a través de comportamientos que evidencian identidad Colpersana, honestidad, respeto, responsabilidad y amabilidad.

- ✓ **Identidad Colpersana**, que se traduce en hablar y actuar auténticamente, con fidelidad frente a los principios del Colegio, que imprime carácter, con orgullo, distinción y aprecio.
- ✓ **Honestidad**, que consiste en ser veraz, ser coherente en el pensar, el sentir, el decir y el actuar, respetar las cosas ajenas, fomentar la verdad sin temor y dar cumplimiento y credibilidad a la palabra.

- ✓ **Respeto**, que se manifiesta en el buen trato consigo mismo y con los demás, reconocimiento de la autoridad, aceptación de las diferencias de opinión, comportamiento adecuado en cada momento y en cada actividad.
- ✓ **Responsabilidad**, como “disciplina por convicción”, que implica actuar en coherencia con los compromisos adquiridos, manejar adecuadamente el tiempo, cumplir con los deberes académicos y de convivencia y asumir las consecuencias de los propios actos.
- ✓ **Amabilidad**, que se manifiesta como relación de afecto y calidez con el otro, utilizando el trato amable y manifestando integridad en el diario vivir.

1.2.1.7. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

En la institución educativa se busca fortalecer en los estudiantes las competencias básicas de la educación, lo que implica el desarrollo de capacidades globales e integrales que incluyan “saber”, “saber hacer” y “saber ser”.

- ✓ Competencia en comunicación lingüística.
- ✓ Competencia matemática.
- ✓ Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- ✓ Tratamiento de la información y competencia digital.
- ✓ Competencia cultural y artística.
- ✓ Competencia para aprender a aprender.
- ✓ Autonomía e iniciativa personal.

Cada uno de ellos contemplados en la ley 115 de 1994 para desarrollo de las prácticas pedagógicas en cada una de las secciones mencionadas a continuación:

1.2.1.7.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

- ✓ Conocer el propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía y el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

- ✓ Desarrollar la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, su capacidad de aprendizaje, la ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- ✓ Desarrollar la capacidad para adquirir formas de expresión, relación, comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- ✓ Participar en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- ✓ Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- ✓ Fortalecer su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- ✓ Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- ✓ Adquirir hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía.

1.2.1.7.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

- ✓ Formar en los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- ✓ Fomentar el deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- ✓ Desarrollar las competencias básicas aplicadas al uso de la tecnología y su relación con el contexto más cercano.
- ✓ Desarrollar las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- ✓ Desarrollar la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- ✓ Desarrollar los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.

- ✓ Adquirir la comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- ✓ Asimilar los conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- ✓ Valorar la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- ✓ Conocer la ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico y la formación para la participación, organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- ✓ Promover el desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- ✓ Favorecer la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- ✓ Desarrollar habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera.
- ✓ Iniciar al estudiante en el conocimiento de la Constitución Política, y la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

1.2.1.7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA

- ✓ El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua.
- ✓ La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- ✓ El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- ✓ El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- ✓ El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

- ✓ La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- ✓ La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- ✓ El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- ✓ El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- ✓ La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- ✓ La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- ✓ El desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera.
- ✓ La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- ✓ La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- ✓ La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

1.2.1.7.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

- ✓ Ofrecer un ambiente propicio desde las buenas relaciones interpersonales, diálogo y el respeto para que los estudiantes construyan sus conocimientos, desarrollen destrezas y habilidades.
- ✓ Articular las competencias laborales generales y específicas del proyecto educativo institucional-PEI con la estructura curricular basada en competencias laborales del SENA.
- ✓ Empezar acciones para la actualización de docentes, orientando la formación basada en competencias laborales y específicas.
- ✓ Aplicar conocimientos teóricos, prácticos, tanto en herramientas teleinformáticas, mantenimiento de equipos de cómputo y aplicaciones orientadas a las TIC.
- ✓ Brindar espacios de atención a la población con barreras para aprendizaje y/o capacidades excepcionales, a través del aula de apoyo pedagógico.

1.2.1.7.5. METAS NIVEL PREESCOLAR

- ✓ Fomentar la comprensión lectora mediante la exposición de cuentos cortos.
- ✓ Fortalecimiento de hábitos de higiene, estilos de vida saludable e iniciación a la cultura ambiental.
- ✓ Desarrollo de actividades de aprestamiento y adaptación, básicamente la coordinación: motricidad fina, motricidad gruesa.
- ✓ Desarrollo de actividades lúdicas: rondas, juegos, danzas, etc.
- ✓ Integración de los padres de familia al proceso de aprendizaje lúdico-pedagógico basado en las dimensiones que el preescolar ofrece.
- ✓ La espiritualidad constituirá una etapa fundamental en la formación personal y socio-emocional.
- ✓ Ejercicios básicos de nociones en pre-matemáticas y prelecto-escritura.
- ✓ Participación en eventos culturales y ambientales del Municipio.

1.2.1.7.6. METAS NIVEL PRIMARIA

- ✓ Fomentar el plan lector a través de la lectura de un (1) libro durante el año escolar para el fortalecimiento de las habilidades de comprensión literal, inferencial y crítica.
- ✓ Fortalecer el proceso lecto- escritor, a través de la comprensión global de la construcción de textos significativos, donde se conjuguen las habilidades de hablar, escuchar, leer y escribir.
- ✓ Desarrollar habilidades en cálculo mental, operaciones matemáticas de adición, sustracción, multiplicación, división, potenciación, radicación, logaritmación, operaciones con fraccionarios; reconocimiento inicial de lo espacial, la geometría, las medidas, la organización y clasificación de datos; las variaciones de números y figuras. El estudiante estará en condiciones de formular y resolver problemas cotidianos para cuya resolución se requieran las operaciones y destrezas básicas del cálculo.
- ✓ Promover en los estudiantes hábitos de higiene, manejo de espacios, el afianzamiento de conocimientos del entorno vivo y físico. La motivación a la curiosidad constituirá una etapa inicial a los procesos de investigación en

ciencia, tecnología y sociedad. La cultura ambiental estará siempre presente.

- ✓ Promover en los estudiantes el afianzamiento de valores, el reconocimiento de lo científico a lo social, la relación con la historia y las culturas; la dimensión espacial y ambiental; las relaciones ético-políticas y la promoción de compromisos personales y sociales, que conlleven al liderazgo.
- ✓ Desarrollar actividades que eleven el nivel pre deportivo, lúdico y recreativo. Como resultado participaciones exitosas, en los diferentes eventos.
- ✓ Promover los talentos culturales en los estudiantes: Integración de grupo de danzas, poesía, canto, drama. Participación en los eventos culturales. Producto: Participación sobresaliente.

1.2.1.7.7. METAS NIVEL SECUNDARIA

- ✓ Fomentar el plan lector a través de la lectura de dos (2) libros durante el año escolar para el fortalecimiento de las habilidades de comprensión literal, inferencial y crítica.
- ✓ Lograr que los estudiantes conceptúen, diferencien y construyan diversos textos, categorías gramaticales, géneros literarios y realicen comprensión lectora de nivel crítico de cualquier texto: continuo y discontinuo.
- ✓ Comprender un lenguaje formal de la noción como una regla en el desarrollo de operaciones en cada uno de los conjuntos numéricos y utilizarlas en la solución de problemas.
- ✓ Reconocer claramente las características de la geometría plana y analítica y establece clasificaciones de los distintos elementos geométricos.
- ✓ Comprender los conceptos básicos de estadísticas y los procesos para caracterizar variables y aplicarlas a la teoría de la probabilidad.
- ✓ Promover la cultura investigativa, el manejo de conocimientos propios de las Ciencias Naturales en el entorno vivo y físico; atendiendo los derechos básicos de aprendizaje, donde se enmarcan los conocimientos de la ciencia, la tecnología y sociedad. Ser capaz de entender la organización social y económica en los entornos más cercanos, para participar como ciudadano activo en la vida social.

- ✓ Reconocer hechos y personajes del pasado, para comprender el presente en su entorno más cercano, comprenderá y valorará la realidad social, para convivir de forma tolerante y solidaria, será capaz de resolver situaciones conflictivas en forma asertiva.
- ✓ Fortalecer el dominio básico y la fundamentación teórica en las disciplinas deportivas, para llegar a ser un excelente ser humano a través del deporte donde se alcanzarán valores como: la disciplina, el trabajo en equipo, la solidaridad, la tolerancia y el amor.
- ✓ Promover los talentos culturales en los estudiantes y sus habilidades artísticas.
- ✓ Participar en eventos culturales de la región.
- ✓ El inglés, como segundo idioma, se desarrollará de manera más intensiva y práctica en el habla y en el aprendizaje gramatical.

1.2.1.7.8. META NIVEL MEDIA TÉCNICA

Implementar el programa de técnicos en sistemas teleinformáticos contribuyendo con la orientación y el mejoramiento de la formación técnica de los estudiantes, respetuosos de su ambiente, idóneos para desempeñarse en el sector productivo y/o educación superior, capaces de responder a las exigencias de su entorno local, regional y con niveles claros de eficiencia, calidad y pertinencia.

1.2.1.7.9. META CULTURA INCLUSIVA

Al finalizar el año 2027 se habrán implementado estrategias de mejoramiento en un 60% con una visión inclusiva, donde los integrantes de la comunidad educativa Colpersana se sientan seguros, valorados, respetados e involucrados en el proceso educativo.

A partir del año 2025 desarrollar en la comunidad educativa Colpersana valores inclusivos que permitan el respeto y la igualdad de oportunidades educativas a todos los estudiantes sin discriminación alguna.

1.2.1.8. FUNDAMENTOS

- ✓ **Filosóficos:** Es fundamento filosófico de nuestra Institución, educar con un enfoque humanístico, en el que se promulguen el respeto a la vida, en su conservación y cuidado, en la formación en valores humanos que conlleven a una convivencia pacífica, democrática y armónica, en el ejercicio de la libertad, en el gozo de los derechos, en el cumplimiento de los deberes y en la práctica de la justicia social, como requisito de bienestar individual y de la comunidad.
- ✓ **Pedagógicos:** Es fundamento pedagógico de nuestra institución, fomentar el aprendizaje basado en problemas (ABP), fundamentado en la concepción del conocimiento científico, que se desarrolla por etapas relacionadas entre sí y que suceden una a la otra, proceso que considera la práctica como fuente primaria para desarrollar el pensamiento abstracto y de ahí volver a la práctica al aplicar y sistematizar el conocimiento alcanzado, es decir, que los nuevos modelos metodológicos deben concebir que en las aulas se haga ciencia y no se trabaje con marcos conceptuales totalmente acabados, que no son susceptibles de perfeccionarse teórica y metodológicamente.
- ✓ **Epistemológicos:** Es fundamento epistemológico de nuestra Institución Educativa, lograr que los agentes educativos y educandos, se apropien y dominen el análisis, la reconstrucción y producción de conocimientos y la recreación de los saberes de la ciencia y de la tecnología, para que los apliquen en la investigación y solución de problemas significativos, que redunden en una preparación académica de óptima calidad.
- ✓ **Legales:** Artículos 67 y 68 de la Constitución Política Colombiana, art. 5 leyes 115 Ley General de educación de 1994 y Decreto 1075. Ley 115 de 2001. Decretos reglamentarios: 230 del 2002, 3020 de 2002, 992 del 2002, 1850 del 2002 y 3322 del 2003, ley 1620 del 15 de marzo del 2013, 2737 del 1989. Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006, decreto 1860 del 3 agosto de 1994, decreto 2247 del 11 septiembre 1997, decreto 1290 del 16 de abril 2019, decreto 1290 del 16 de abril del 2009, el decreto 1850 del 13 de agosto del 2002, el decreto 1743 del 3 agosto de 1994, decreto 1075 del 26 de mayo del 2015.
- ✓ **Conceptuales:** El PEI es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva del ser y del quehacer de la comunidad educativa. Busca mejorar la calidad de la educación y por ende la calidad de vida mediante el ejercicio de la autonomía administrativa, pedagógica y sociocultural; además posibilita la interiorización y la producción de saberes y de valores para el desarrollo de la integridad de las personas, la

integración de la comunidad educativa, la participación activa y permanente y el respeto a las diferencias y diversidad étnica y cultural, posibilitando crear nuevas y diferentes formas de ver e interpretar el mundo.

- ✓ **Sociológicos:** Crear ambientes que garanticen los derechos de los individuos, así como el desarrollo de su personalidad, permitiendo que las personas que interactúan en el ámbito escolar puedan comunicar sus inquietudes y sus intereses donde no solo se proyecte hacia los conocimientos, sino que también asuma la formación de personas que sean capaces de tomar decisiones autónomas y responsables ante cualquier situación.
- ✓ **Psicológicos:** Es fundamento psicológico de nuestra institución, educar con una visión de formación integral del educando, que lo dimensione y lo proyecte en el ser, el saber y el hacer, en función de la convivencia armónica y pacífica como buenos ciudadanos y formadores de una sociedad de bien.
- ✓ **Antropológico:** El fundamento antropológico de nuestra Institución Educativa, lo constituye trabajar por la defensa de la identidad cultural nacional, regional, local e institucional, por el rescate, la promoción y la conservación de valores, costumbres, tradiciones, expresiones folklóricas y artísticas del pueblo, trabajar por una sociedad independiente que se erija sobre el principio de igualdad social, tolerancia, respeto y solidaridad capaz de solucionar sus conflictos por una vía pacífica y dialogada.
- ✓ **Fundamento espiritual:** En la Institución Educativa se concibe que el espíritu humano se crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de necesidades, de valores, de intereses, de aptitudes y actitudes de orden moral, ético y religioso, con el fin de satisfacer la necesidad de darle trascendencia a lo divino y a lo dogmático, amparados en la fe y en las creencias que caracteriza al ser humano. Lo trascendente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano, lo cual supone que el adulto tenga un conocimiento de las características propias de la subjetividad, la interioridad y la conciencia en formación del niño.
- ✓ **Fundamento axiológico:** Los valores institucionales acordes con la realidad social de nuestra región, establecen relaciones de tolerancia y prácticas democráticas, donde los derechos y los deberes constituyen medios de participación y respeto en igualdad de condiciones para la comunidad educativa.

1.2.1.9. PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.2.1.9.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE COLPERSANO

La Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro, busca que el estudiante Colpersano lleve a la práctica sus talentos y sus capacidades para desempeñarse como persona competente y útil a la sociedad; responsable de sí mismo, con un alto grado de autoestima, tolerante, solidario, honesto, respetuoso por sí mismo y por los demás. Por lo anterior la I. E. tiene como propósito formar estudiantes en la modalidad media técnica en sistemas teleinformáticos y con valores que lo conduzcan al éxito y que sea:

- ✓ **Creylene:** Que sus acciones hacia los demás se manifiesten mediante la práctica de valores espirituales.
- ✓ **Patriótico:** Que sus acciones se manifiesten mediante la práctica de valores cívicos, que le permitan expresar su patriotismo, su respeto y su sentido de pertenencia y compromiso con la patria.
- ✓ **Autónomo:** Que sus acciones frente a su desarrollo como persona íntegra y socialmente capaz de construir su propio saber, su propio proyecto de vida, se manifiesten mediante la práctica de valores de responsabilidad frente a sus propias decisiones y al uso correcto de su libertad.
- ✓ **Líder:** Que sus acciones frente a la comunidad educativa, se manifieste mediante la práctica de la defensa de los derechos, de la libertad y su compromiso para crear, preservar y difundir valores que contribuyan a una sana convivencia ciudadana.
- ✓ **Responsable:** Que sus acciones frente a sus compromisos de índole familiar, escolar y consigo mismo, se manifieste mediante la práctica de valores de cumplimiento de deberes, el respeto de los derechos.
- ✓ **Honesto:** Que sus acciones frente al estudio, el trabajo y hacia los demás, se manifiesten mediante la práctica de valores de idoneidad, rectitud, pulcritud y conciencia que le permitan actuar con decoro y el acertado uso de los recursos que le brinde la sociedad.
- ✓ **Emprendedor:** Sus acciones son innovadoras, proponen soluciones originales, creativas y se adaptan a las nuevas dimensiones del entorno; son constantes, alegres y buenos comunicadores.

1.2.1.9.2. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

El perfil del directivo de la institución educativa Colpersana, para llevar a buenos términos el cumplimiento de lo dispuesto en este proyecto educativo institucional, es el siguiente:

- ✓ Se requiere de una persona con conocimientos y experiencia en administración educativa.
- ✓ Que tenga conocimiento de las normas educativas vigentes.
- ✓ Con gran capacidad de trabajo profesional.
- ✓ Con gran capacidad de gestión para cumplir con los planes de mejoramiento.
- ✓ Comprometido en la solución de los diferentes problemas de la comunidad educativa.
- ✓ Con sentido de pertenencia con la comunidad y consigo mismo.
- ✓ Con buenas relaciones interpersonales, interinstitucionales, con el gobierno escolar y gubernamentales con el estado.
- ✓ Interesado por mantener una educación competente en la institución.
- ✓ Con capacidad para tomar decisiones acertadas.
- ✓ Que genere espacios que conlleven a armonizar la convivencia institucional.
- ✓ Que maneje con prudencia sus pensamientos, palabras y acciones.
- ✓ Que estimule los éxitos obtenidos por los miembros de la comunidad educativa sin desalentar cuando se presenten fracasos.
- ✓ Que pueda cumplir cabalmente con todo lo dispuesto en su manual de funciones.
- ✓ Con responsabilidad, ética y competencia profesional.
- ✓ Que lidere y sea autónomo en las funciones asignadas.
- ✓ Honesto y consecuente con su labor.
- ✓ Comprometido con su cargo.
- ✓ Que demuestren buenas relaciones humanas con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✓ Con sentido de pertenencia a la Institución y que actúen con imparcialidad en todos sus actos.
- ✓ Que puedan cumplir cabalmente con su manual de cargos, funciones y procedimientos.
- ✓ Tenga pleno conocimiento y manejo adecuado del manual de convivencia.

1.2.1.9.3. PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes Colpersanos orientan en la Institución el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales,

culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Es responsable de las actividades curriculares, preparación de tareas académicas, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los Padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos e instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

- ✓ Educadores innovadores que tengan sentido creativo con disposición de cambio y actitudes de orientadores.
- ✓ Educadores con un alto sentido de pertenencia que enseñen con el ejemplo y autoridad moral a sus educandos.
- ✓ Educadores con alto sentido de responsabilidad y conocimientos de su área para educar con calidad.
- ✓ Educadores comprometidos con la formación integral del educando que asuman la labor docente como algo que surge de los valores proyectados con idoneidad.
- ✓ Educadores mediadores de conflictos, abiertos al diálogo y a la confrontación argumentativa.
- ✓ Educadores promotores de la democracia participativa.
- ✓ Educadores abiertos a las nuevas tendencias pedagógicas y a las nuevas tecnologías de la información.

1.2.1.9.4. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Para la Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro el hogar es la primera escuela formadora y educadora; el padre de familia y/o el representante legal debe permitir y facilitar la toma de decisiones, según la edad y la responsabilidad de sus hijos, hijas y/o representados.

- ✓ Participar activamente en la vida escolar.
- ✓ Desarrollar capacidad de diálogo en el entorno familiar
- ✓ Apoyar las actividades complementarias en las cuales participa su hijo dentro de la institución.
- ✓ Asimilar los cambios biológicos y psíquicos de sus hijos.
- ✓ Demostrar control sobre las actividades escolares encaminadas al mejoramiento cualitativo de los procesos educativos.
- ✓ Profesar valores y principios acordes a los promulgados en la institución.

- ✓ Educar con amor y ejemplo, preparando a sus hijos(as) en los buenos modales y en el respeto hacia los demás.
- ✓ Cumplir con los compromisos contraídos con la Institución Educativa en el momento de la matrícula.

1.2.1.9.5. PERFIL DE LOS EGRESADOS

El bachiller Colpersano será una persona cuyo proyecto de vida está orientado a su proceso de formación integral utilizando los conocimientos específicos de las diversas disciplinas para que le permitan la elección adecuada de sus estudios superiores, o aprovechar sus habilidades, destrezas y aptitudes para desenvolverse como un ser productivo en su entorno, integrando en sus acciones el respeto por la diversidad cultural.

1.3. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro cuenta con la doble jornada académica, de este modo, atiende en la sede principal a los estudiantes de transición (horario 12:30 p.m. a 4:30 p.m.) y básica primaria (horario 12:30 p.m. a 5:30 p.m.) en la jornada de la tarde; básica secundaria (horario 6:30 a.m. a 12:15 p.m.) y media técnica (horario 2:00 p.m. a 4:00 p.m.) en la jornada de la mañana; las 13 sedes rurales (horario 7:30 a.m. a 1:00 p.m.) en la jornada de la mañana. En la siguiente tabla se muestra los horarios y jornada de la oferta educativa.

Sede	Nivel educativo	Jornada (horario)
Principal	Preescolar	Jornada de la tarde 12:30 p.m. a 4:30 p.m.
Principal	Básica primaria	Jornada de la tarde 12:30 p.m. a 5:30 p.m.
Principal	Básica secundaria y media técnica	Jornada de la mañana 6:30 a.m. a 12:15 p.m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (media técnica)
Rurales	Básica primaria	Jornada de la mañana 7:30 a.m. a 1:00 p.m.

1.3.1. POLÍTICAS EDUCATIVAS

El servicio que ofrece la Institución se rige bajo las políticas del Sistema Educativo Nacional: acceso, permanencia y calidad, más las del contexto.

1.3.1.1. ACCESO

Se garantiza el acceso gratuito a todos los colombianos y extranjeros siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos al momento de la matrícula. Dicha gratuidad no los exime del cobro de derechos académicos materiales de apoyo y solidaridad de la Comunidad Educativa cuando se amerite. Quien viene de otra Institución se acogerá a lo planteado en el SIEE Capítulo III sobre los criterios de Evaluación en la Institución. El servicio que ofrece la Institución se rige bajo las políticas del Sistema Educativo Nacional: acceso, permanencia y calidad, más las del contexto.

1.3.1.2. PERMANENCIA

La Institución es un espacio que garantiza la permanencia de niños, niñas, jóvenes y adolescentes hasta la culminación de la media técnica.

1.3.1.3. CALIDAD

El servicio educativo que se presta se caracteriza por su calidad disponen de docentes que potencializan en los estudiantes todas sus capacidades, habilidades, destrezas y además orientan metodologías para superar las carencias, siendo aspectos de especial atención las acciones pedagógicas y administrativas, las relaciones interpersonales entre los diferentes miembros de la comunidad.

1.3.1.4. OTRAS DEL CONTEXTO

De acuerdo al contexto la edad cronológica no es un factor determinante para la culminación de un grado o el término de la educación media siempre y cuando demuestre un nivel de desempeño académico y comportamental favorable. En el caso de los estudiantes que reinician el año escolar hasta tres veces consecutivas y no demuestren interés por su progreso y cambios actitudinales se le sugerirá continuar en un programa de educación para adultos o cambiar de Institución.

Dada las características actuales de la población, cada grado funciona con el número de estudiantes que lo soliciten, sin distingo de cantidad, género, condiciones socioeconómicas, religión, etnia.

1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

De acuerdo al Decreto 1421 de agosto de 2017 se establecen las siguientes decisiones Institucionales de políticas de inclusión para la educación inicial:

Partiendo que el desarrollo de competencias en los menores de cinco años son la base para los aprendizajes posteriores y que en él se presenta un rápido desarrollo especialmente del sistema nervioso central y que las condiciones del entorno deben favorecerlo, se necesita un planteamiento que abarque todo el ciclo de la vida invertir en el aprendizaje y asegurar transiciones eficaces en cada fase de la vida del niño o de la niña y para una mejora en su calidad de vida.

La inclusión requiere un proceso de análisis para determinar las condiciones de calidad e inclusión y establecer prioridades en el Plan de Mejoramiento relacionadas con la inclusión. Se acompaña el proceso de transformación gradual y sistemática del servicio educativo, apoyado en estrategias metodológicas y de aprendizaje colaborativo como las didácticas y los modelos educativos flexibles.

- ✓ Una política de inclusión que garantice su el éxito es que el maestro cuente con las herramientas para atender las diversas condiciones de las poblaciones que asisten al aula.
- ✓ La inclusión requiere de estrategias complementarias para asegurar la permanencia.
- ✓ Asignación de personal de apoyo, que incluyan materiales didácticos y equipos educativos para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.
- ✓ Didácticas flexibles que permitan al docente enseñar mejor y garanticen al estudiante las condiciones para aprender más y mejor; y generar alianzas estratégicas interinstitucionales para que esos apoyos complementarios lleguen oportunamente a la escuela, y que varíen de acuerdo con el tipo de discapacidad que presenten los estudiantes, así:
- ✓ Los estudiantes con limitación sensorial requieren, sobre todo, contar con la accesibilidad a la comunicación y a la información. En el caso de las personas ciegas es necesario, entre otros, tener equipos con tecnología de punta como máquina inteligente de lectura, textos en macro tipo y Braille, impresora Braille, libro hablado, Jaws que es un lector de pantalla capaz de leer todos los textos que aparecen en ella e incluso los menús de Windows y de muchos otros programas. Este software requiere el uso de tarjeta de sonido, además de altavoces; igualmente los maestros o el personal de apoyo les deben enseñar el sistema de lectoescritura Braille. Cabe anotar que con las nuevas tecnologías muchas personas ciegas pueden vivir y desarrollarse sin Braille, pues cuentan con máquinas que les leen, computadores que les hablan, etc.
- ✓ Los apoyos complementarios para un estudiante sordo usuario de señas los constituyen básicamente los intérpretes de lengua de señas, los modelos lingüísticos y culturales y el material didáctico de tipo visual que permita el desarrollo de la competencia para leer y escribir la lengua castellana. Los estudiantes sordos usuarios del castellano requieren apoyos para el desarrollo de sus competencias comunicativas.
- ✓ Quienes presentan discapacidad cognitiva y, por ende, se les dificulta más el aprendizaje, requieren, además de tutores, el uso de materiales como rompecabezas, loterías y la aplicación de didácticas flexibles con el fin de desarrollar sus competencias lectoras y matemáticas.

1.4.1. METAS INSTITUCIONALES: POLÍTICA DE INCLUSIÓN

- ✓ Garantizar el acceso a la educación en un 100% de la población con discapacidad quienes serán remitidos al establecimiento educativo y al grado acorde a su edad cronológica entre los 5 y 18 años. Para cada

uno de los casos y conforme a las características del estudiante, se elaborará el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares, como los demás estudiantes.

- ✓ Solicitar a los padres de familia o acudientes de los niños con discapacidad el diagnóstico, certificación o concepto médico emitido por el sector salud. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte a la Secretaría de Educación.
- ✓ Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental la asesoría del PIAR o el docente de Apoyo para los estudiantes con discapacidad.
- ✓ Favorecer el acceso y la permanencia de la población estudiantil matriculada y promocionarla hasta en un 95% siguiendo los criterios de política inclusiva mediante la aplicación de estrategias pedagógicas que permitan y favorezcan el estilo y ritmo de aprendizaje de cada uno de los educandos.
- ✓ Ofrecer una educación con enfoque diferencial a los estudiantes con discapacidad que sea pertinente y eficiente para evitar la deserción escolar y logren superar las dificultades en el aprendizaje.
- ✓ Promover a los estudiantes con necesidades educativas bajo los parámetros del PIAR, en la educación básica, media y con una asistencia igual o mayor al 75% de permanencia en la institución.

1.5. CULTURA INSTITUCIONAL

1.5.1. POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro promueve una educación pertinente con todas las necesidades de su población, centrada en la formación integral de niños, niñas a través de una formación en valores que se concreta, en una gestión de calidad por procesos, desde cuatro gestiones, Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria, con personal docente idóneo, padres de familia y estudiantes comprometidos en el desarrollo de sus competencias ciudadana en su entorno local, regional, nacional y de frontera.

1.5.2. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

La institución utiliza diversos medios de comunicación: visuales, auditivos, impresos, digitales para informar, expresar sus necesidades, opiniones, sugerencias, actualizar y motivar a cada uno de los estamentos de la comunidad de manera oportuna, para el mejoramiento de la I. E., que posibilite la identificación y divulgación de nuevas prácticas que aporten en la reflexión y construcción permanente mediante el afecto en el dialogo, el buen lenguaje y acceso a los medio de comunicación diversos como (trabajo en equipo, jornadas pedagógicas, informes escritos, informes verbales en formación, circulares, carteleras murales entre otros). Dado el contexto una de las estrategias más utilizadas es la comunicación interpersonal además es el más aceptado por los integrantes de ella. Se utilizan otros mecanismos como:

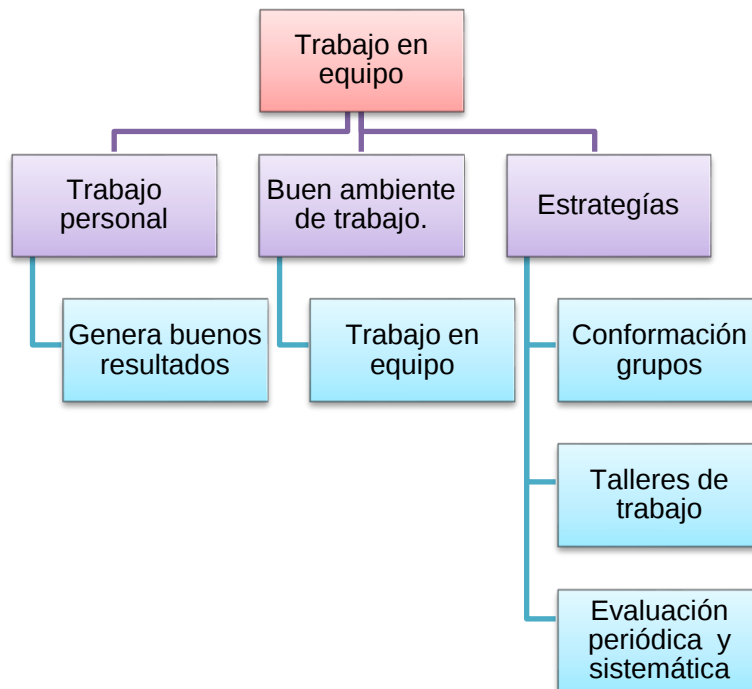
- ✓ Circulares: Medio de comunicación de carácter formativo dirigido a un grupo de interés. Son generadas por rectoría.
- ✓ Cartas: Utilizadas para comunicaciones con destinatario individual.
- ✓ Medios electrónicos: Son los medios que utilizan la tecnología para su elaboración, acceso, transmisión, publicación o divulgación, con el manejo y uso de computadores.
- ✓ Videos: Se realizan por servicio externo de acuerdo a la necesidad.
- ✓ Internet: Este servicio facilita la consulta de información para directivos, profesores, administrativos y estudiantes, bajo normas de seguridad y condiciones establecidas por la Institución Educativa.
- ✓ Correo electrónico: Se utiliza como herramienta para facilitar la comunicación al interior de la institución como hacia el exterior. Su manejo debe ser el adecuado.
- ✓ Fotografía y video: Herramientas digitales que ilustran la vida del colegio.
- ✓ Reuniones: La I. E. tiene establecido un plan de reuniones periódicas estas son: consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, consejo de padres, asambleas generales y los demás comités.
- ✓ Emisora comunitaria: Que se constituye en el puente entre la Institución, padres de familia y estudiantes que habitan en la zona rural, también tienen acceso a ella docentes y demás miembros de la comunidad para publicar programas de carácter educativo y de interés para todos.
- ✓ Informe académico: Contiene los resultados del desempeño académico de los estudiantes. Se entregan por periodos.

- ✓ Vive Colegio 3.0: Plataforma que permite incluir todo el proceso y hacer seguimiento educativo de los estudiantes de la Institución Educativa.
- ✓ Redes sociales (Facebook, Instagram, grupos de WhatsApp): Plataformas digitales utilizadas por la Institución para compartir actividades e intereses como medio de comunicación e intercambio de información.

Se busca que todos los integrantes de la IE se reúnan a través de trabajo en equipo que permitan la construcción y el reconocimiento, de la diversidad en beneficio de toda la comunidad y para que se reciban y revisen periódicamente las dificultades y oportunidades de mejoramiento sobre los principales componentes del PEI a través de formatos diseñados previamente.

Buscando incentivar la participación, con la expresión y el intercambio de los participantes para lo cual se diseñan estrategias de comunicación y de información como: análisis de la información y valoración participativa; determinación de las prioridades problemas y metas; elaboración de un plan de acción; implementación y supervisión.

1.5.3. RECONOCIMIENTO DE LOGROS



La Institución tiene un sistema de estímulos y reconocimiento a los logros de los docentes y estudiantes:

- ✓ Premio al mayor puntaje pruebas saber ICFES
- ✓ Premio al mejor bachiller
- ✓ Premio a la excelencia académica de cada sección
- ✓ Mención honorífica: al comportamiento social, colaboración, rendimiento académico, deporte y cultura
- ✓ Distinción especial, izada del pabellón nacional.
- ✓ Estímulos a estudiantes que pertenecen y finalizan el grado undécimo.

1.5.4. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

La IE plantea procesos comunicativos con evaluación permanente y el uso de los medio de comunicación en función del reconocimiento de las prácticas del trabajo en equipo, de la autoevaluación de prácticas pedagógicas que promuevan y den a conocer la innovación de cada docente y que serán exaltadas en el consejo académico a través de las actas y otros medios como carteleras, murales, formaciones de estudiantes, emisora comunitaria entre otros.

1.5.5. SISTEMA DE GESTIÓN Y/O TRABAJO

En pro de la formación Colpersana integral y competente, se promueve el trabajo organizado y eficiente de cada uno de los entes pertinentes.

Desde la Ley 115 de 1994, decreto 1075, decreto 1860, y otros reglamentarios, se organizan los estamentos de participación en los procesos institucionales, en los que se integran, directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

- ✓ Consejo Directivo
- ✓ Consejo Académico
- ✓ Comité de Convivencia Escolar
- ✓ Consejo de Padres
- ✓ Consejo de Estudiantes
- ✓ Comisiones de Evaluación y Promoción

CAPÍTULO 2.

COMPONENTE

ADMINISTRATIVO.

(Misión de apoyo)

LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

2.1. GOBIERNO ESCOLAR

La IE Colegio Perpetuo Socorro es un establecimiento oficial, cuyo máximo órgano es el Consejo Directivo. Cuenta, además, con los órganos y mecanismos de participación requeridos legalmente para los establecimientos educativos.

2.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

Es la máxima instancia de participación de la comunidad educativa y el responsable de la orientación de las políticas académicas y administrativas de la institución, después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.

El consejo directivo está conformado por:

- a. El rector quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- b. Dos docentes (uno de primaria, uno de secundaria) elegidos por el Consejo Académico.
- c. Un representante de los estudiantes elegido por sus compañeros del consejo estudiantil.
- d. Dos Padres de Familia uno de la Junta Directiva de la Asociación, uno del Consejo de Padres.
- e. Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellas o, en su defecto, por quien haya ejercido el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- f. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

El Consejo Directivo del Gobierno Escolar es un órgano de gobierno creado por la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 del mismo año, y tiene asignadas expresamente las siguientes funciones:

- a. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que incluye el Sistema Institucional de Evaluación el Manual de Convivencia
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en el mismo.
- c. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- d. Participar en la planeación y evaluación del PEI, adoptar el currículo y el Plan de Estudios, y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- e. Estimular y controlar el buen funcionamiento del Colegio.
- f. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- g. Participar en la evaluación anual de los profesores, directivos, profesores y personal administrativo de la institución.
- h. Recomendar criterios de participación del Colegio en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- i. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- j. Conformar comités asesores en temas especializados.
- k. Decidir la promoción anticipada de estudiantes presentadas por el Consejo Académico y aceptadas por los padres.

Elección de los representantes de los padres de familia en el consejo directivo. El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta (30) días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el

consejo directivo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso, los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

(VER DOCUMENTO ANEXO REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO)

2.1.2. CONSEJO ACADÉMICO

Es un órgano asesor del Rector y del Consejo Directivo del Gobierno Escolar, que tiene las funciones establecidas en el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015; y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional y la Ley.

Según la Ley 115 en su artículo 145 establece que el Consejo Académico convocado y presidido por el Rector está integrado por el Rector y los Docentes. Se reunirán periódicamente para:

- a) Servir de órgano asesor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del PEI y sugerir los ajustes académicos necesarios.
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860 de 1994.
- c) Participar en la evaluación institución anual
- d) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- e) Establecer estímulos de carácter académico para docentes y estudiantes.

En el área rural está Representado por el docente de cada sede educativa.

Composición

El Consejo Académico está conformado por el Rector, quien lo preside, por los directivos profesores (es decir los profesores que ejercen funciones de coordinación u ocupan cargos de dirección en el colegio) y por un (1) docente de cada una de las áreas obligatorias según la legislación educativa. Los profesores que ejercen funciones de coordinación podrán a su vez ser representantes de las áreas obligatorias.

Reuniones

El Consejo Académico se reúne en forma periódica, ordinariamente por lo menos cuatro (4) veces al año, y extraordinariamente cuando el Rector lo convoque. Todos sus miembros tienen voz y voto.

(VER DOCUMENTO ANEXO REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO)

ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

2.1.3. CONSEJO ESTUDIANTIL

De conformidad con el artículo 29 del decreto 1860 de 1994, la institución tendrá un Consejo Estudiantil que será el máximo organismo colegiado para asegurar el continuo ejercicio de la participación estudiantil. Estará integrado por un miembro que representa a cada uno de los grados elegidos. Así:

- a) Cada curso elegirá por voto secreto él o la representante del grupo, bajo la orientación del director del curso.
- b) Los estudiantes elegidos se reunirán por grupos para elegir al o la representante de cada grupo mediante voto secreto.
- c) Los representantes de todos los grados se reunirán, para elegir la junta directiva del consejo estudiantil y su representante ante el consejo directivo.

Funciones

Las funciones específicas del Consejo Estudiantil son:

- a. Elegir al Presidente y asesorar en el cumplimiento de sus funciones como miembro del Consejo Directivo del Gobierno Escolar.
- b. Recoger la opinión general de los estudiantes sobre las condiciones y servicios del Colegio y presentar las sugerencias a las directivas para su mejoramiento.
- c. Transmitir a los estudiantes la importancia del cuidado de las instalaciones y bienes del Colegio.
- d. Poseer sentido de pertenencia con la institución, quererla, cuidarla y velar por su buen funcionamiento.
- e. Llevar a cabo reuniones mensuales para socializar el ambiente del aula.
- f. Planear y coordinar actividades sociales del Colegio previamente autorizadas por las directivas.

(VER DOCUMENTO ANEXO CONSEJO ESTUDIANTIL)

2.1.4. CONSEJO DE PADRES

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) padre de familia por cada uno de los grados que ofrece el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establecido en el proyecto educativo institucional – PEI. La elección se efectúa por mayoría de votos de los miembros presentes en la Asamblea General de Padres de familia.

Funciones del consejo de padres de familia. Corresponde al consejo de padres de familia:

- a) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado;

- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES;
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad;
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
- i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción;
- j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia
- k) Elegir el representante de los padres de familia en el consejo directivo.

2.1.5. ASAMBLEA DE PADRES

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 1286 de abril 27 de 2005, la Asamblea General de Padres de familia está conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y

deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Generalmente se convoca a este espacio para la entrega de los boletines académicos. Este espacio es bastante importante pues sirve para escuchar a los padres en cuanto a las peticiones y sugerencias que tienen con respecto al mejoramiento del servicio educativo prestado por la Institución.

2.1.6. PERSONERO ESTUDIANTEL

La Institución Educativa tendrá un personero de los estudiantes perteneciente al grado once, elegido democráticamente de conformidad con el artículo 28 del Decreto 1860, para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El proceso para su elección será:

El Personero Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes de la Institución Educativa; podrá aspirar a ser Personero Estudiantil, los alumnos y alumnas de educación media del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales, que se inscriban oportunamente y no tengan ningún impedimento disciplinario, académico o administrativo.

De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección de personero y quien lo sigue en votos. El acta de elección debe ser firmada por el Rector de la Institución y el comité electoral designado para tal fin.

(VER DOCUMENTO ANEXO MANUAL PERSONERO ESTUDIANTEL COLPERSANO)

2.1.7. LA CONTRALORÍA ESTUDIANTEL

El Contralor de los Estudiantes de la Institución será un estudiante del grado décimo o undécimo, elegido por sus compañeros dentro de 30 días calendario siguientes al de la iniciación de clases del respectivo periodo lectivo anual.

El estudiante que sea elegido como Contralor Estudiantil y ejerza su cargo durante todo el año lectivo para el cual fue elegido, se reconocerá su ejercicio como prestación del servicio social obligatorio.

Grupo de apoyo del Contralor Escolar: Estará conformado por un estudiante matriculado y activo de cada grupo. Su elección será democrática y se realizará en el interior de cada curso el mismo día de la elección del Contralor Escolar.

(VER DOCUMENTO ANEXO MANUAL COTRALOR ESTUDIANTEL COLPERSANO)

2.1.8. OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE

Es importante establecer que otras organizaciones existen en el contexto que de acuerdo a su función, puedan servir de apoyo a la gestión escolar del establecimiento educativo.

2.1.8.1. FAMILIAS Y ACUDIENLES

La familia es el Núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad, le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus necesidades para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional. (Decreto 1860, Artículo 18. Reglamentario de la Ley General de Educación.)

Los padres deben ser agentes más activos ante el proceso educativo de sus hijos. Comprender que la dinámica educativa nos incluye a todos, es una actividad permanente que integra a los hijos, a los maestros, a los padres y a la comunidad en su conjunto.

Hablar de la familia y la escuela es hablar, en primer lugar, de la responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos, y, en segundo lugar, de la necesidad de una colaboración estrecha entre los padres y los educadores. La participación de los padres en la educación de los hijos debe ser considerada esencial y fundamental, pues son ellos los que ponen la primera piedra de ese importante edificio que marcará el futuro de cada ser humano.

Para finalizar, podríamos decir que la escuela y la familia son agentes de socialización; potenciar las influencias educativas de ambos y lograr su convergencia, aún no es una realidad, sino una utopía. Todavía debemos transitar un largo camino que debemos trazar y señalar en él hacia dónde queremos llegar. Los canales de comunicación son la Emisora Comunitaria, teléfono celular, notas, visitas domiciliarias, encuentros informales y la Asamblea de Padres de Familia.

2.1.8.2. AUTORIDADES EDUCATIVAS

La Institución adelanta permanentemente comunicación formal e informal con las Autoridades locales: Administración Municipal, Comisaria de Familia, Personería, Policía, Empresa de Salud; Autoridades regionales: Secretaria de Educación y SENA; Autoridades Nacionales: el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura. Se mantendrán copias en medio físicos y magnéticas de los documentos, planes y proyectos.

2.1.8.3. OTRAS INSTITUCIONES

El desarrollo de alianzas implementadas para el apoyo de los procesos institucionales, cuenta con la participación de diferentes entes que fortalecen el desarrollo de los proyectos de la IE.

La Institución establece convenios con entidades como el SENA para la articulación de la media técnica, con CORPONOR y Parques Nacionales Naturales para el Proyecto Ambiental Escolar, con la Casa de la Cultura para complementar el proyecto lector y habilidades artísticas: danzas, música y canto. Con la Administración municipal para el curso pre-icfes, a través de la Caja de compensación familiar Comfaoriente. Con la ESE, para fortalecer el proyecto de Salud, gestores de vida. Fundación Medical Duarte fortalecimiento de Huertas Escolares, entrega de kit escolar y campañas de Salud Oral. Dichos convenios deben contribuir a mejorar los procesos de interacción entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Es importante mantenerlas y fortalecerlas;

además de buscar la colaboración con otras entidades que coadyuven en el mejoramiento continuo de la Institución.

2.1.8.4. SECTOR PRODUCTIVO

Teniendo en cuenta que toda la comunidad debe transformarse en función de la inclusión. Las alianzas se deben aprovechar para generar acciones de capacitación, cooperar en el desarrollo de políticas y prácticas mediante el intercambio y disposición de recursos, metodologías, equipos profesionales y de apoyo en red.

Para establecer los convenios se hace necesario conocer las fortalezas de ambas partes para asegurar el mejoramiento que se busca. De acuerdo al contexto donde se encuentra la institución se cuenta con una variedad de sectores de apoyo como: La Administración Municipal, Policía Nacional, Entidad Prestadora de Salud, Casa de la Cultura, Sector Agropecuario (fincas para desarrollar los proyectos).

2.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA

2.2.1. DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Para que un aspirante sea admitido debe presentar buen comportamiento social, aceptar el manual de convivencia y cumplir con los requisitos que establece la ley.

Proceso de admisión

El proceso de admisión para alumnos antiguos se hará de acuerdo al resultado de la última comisión de evaluación y promoción. Serán admitidos los alumnos antiguos que:

1. Sean promovidos y no promovidos.
2. Que no hayan perdido el cupo.

El aspirante que solicita ser admitido en la Institución debe cumplir el siguiente proceso:

1. Solicitud del cupo.
2. Realizar el proceso de inscripción.

3. Cumplir con todos los requisitos y documentos exigidos por la institución en el proceso de matrículas.
4. Firma del contrato de matrícula en secretaría.

2.2.1.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA MATRÍCULA ESCOLAR

1. La secretaría de la IE fija fechas y requisitos para elaborar matrículas de acuerdo a directriz de la secretaría de educación.
2. La secretaría de la IE informa a través de diferentes medios (Emisora Comunitaria, WhatsApp y carteleras entre otros) los requisitos de matrícula.
3. La secretaría de la IE recibe la documentación por parte de los padres de familia (en carpeta marrón: copia de documento de identidad del estudiante, copia de la cédula del acudiente, certificación de estudios anteriores, carnet de salud).
4. La secretaría de la IE revisa documentos y diligencia formato de matrícula.
5. La secretaría de la IE registra información en el SIMAT.
6. Padre de Familia y/o acudiente y estudiante firman la matrícula.
7. El Rector aprueba la matrícula y la firma.

2.2.1.2. MATRÍCULA ESCOLAR ESTUDIANTES VENEZOLANOS

1. La secretaría de la IE fija fechas y requisitos para elaborar matrículas de acuerdo a directriz de secretaría de educación
2. La secretaría de la IE informa los requisitos de matrícula para estudiantes venezolanos:
 - ✓ Visa estudiantil: Dicho documento es expedido por la Cancillería colombiana y se tramita en su página web https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/m-estudiantes
 - ✓ Pasaporte venezolano.
 - ✓ Permiso Especial de Permanencia (PEP): este documento emitido por Migración Colombia.
 - ✓ Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF): este documento es expedido por Migración Colombia para el tránsito circunstancial dentro de las zonas de frontera en Colombia.
 - ✓ Código NES (Número establecido por la Secretaría de Educación): este documento es expedido por cada institución educativa, en el caso de que los niños no cuenten con ninguno de los documentos

anteriores (Visa estudiantil, Pasaporte, PEP, TMF). Se le asigna un código que consta de 11 caracteres, los primeros 6 dígitos indican la fecha de nacimiento del alumno y los 5 restantes serán los 5 dígitos del documento de identidad que presenten al momento de la inscripción.

- ✓ la institución educativa levantará un acta, que queda anexada al expediente del alumno, en la cual queda expresado el compromiso de gestionar el trámite para que el niño o el joven obtenga el documento que le acredite la legalidad dentro del país.
 - ✓ vincular a los niños extranjeros a la plataforma Sire (Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros) de Migración Colombia.
3. La secretaría de la IE recibe la documentación por parte de los padres de familia (en carpeta marrón: copia de documento de identidad del estudiante, copia de la cédula del acudiente, certificación de estudios anteriores, carnet de salud)
 4. La secretaría de la IE revisa documentos y diligencia formato de matrícula.
 5. La secretaría de la IE registra información en el SIMAT.
 6. Padre de Familia y/o acudiente y estudiante firman la matrícula.
 7. EL Rector aprueba la matrícula y la firma.

2.2.1.3. CON RESPECTO A LA MATRICULA DE LOS APRENDICES SENA

La esencia de la estrategia de articulación del SENA con la educación media, es posibilitar a los estudiantes que reciban formación técnica laboral, mientras cursan los grados decimo (10) y once (11), por esto, los momentos de inicio y finalización de su capacitación, deben coincidir con el inicio del periodo académico del grado decimo (10) y la finalización del periodo académico del grado undécimo (11).

2.2.1.3.1. ASENTAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA MATRICULA

Para realizar el proceso de asentamiento y seguimiento de la matrícula, deberá tenerse en cuenta los siguientes procesos:

- El asentamiento de la matrícula de los aspirantes debe realizarse durante las fechas establecidas y previo cumplimiento de lo señalado en el procedimiento de ingreso.

- Después de que el instructor asocia a los aprendices a la ruta de aprendizaje, el coordinador académico y/o el profesional de apoyo del Centro de Formación deberá descargar del aplicativo Sofía Plus los listados de reporte de aprendices matriculados y realizar la entrega de los mismos a los instructores y a los Establecimientos Educativos, hacer la verificación del listado y de esta manera tener mayor control del proceso y evitar estudiantes de los colegios asistentes en los ambientes de aprendizaje, así como matrículas extemporáneas.
- La Oficina de Sistemas creará las cuentas de correo institucional definidas para cada aprendiz, una vez se finalice la matrícula.

Responsable de la Matrícula

- Grupo de Administración Educativa de Centro de Formación del SENA.
- Coordinadores y Profesionales de articulación con la media de los Centros de Formación del SENA.
- Rectores de los Establecimientos Educativos.
- Aspirante al programa de formación.

Es necesario matricularse el día señalado; tal procedimiento exige la presencia del estudiante y el acudiente.

El proceso de matrícula además de la utilización de los sistemas SIMAT y Plataforma SOFIAPLUS, cuenta con las hojas de vida de los estudiantes tanto activos como inactivos, las cuales están estructuradas por todos los documentos básicos requeridos por la Institución.

Contrato de matrícula

El contrato de matrícula debe ser firmado por el rector de la Institución Educativa, el alumno y el padre de familia o acudiente que esté a cargo del alumno en el cual se comprometen a cumplir los deberes y derechos para la prestación del servicio educativo en la fecha establecido para ello.

Al finalizar el año escolar, los estudiantes antiguos que sean promovidos, así como los que reprueban por primera vez, se renovará automáticamente la matrícula. Sin embargo, para que ello se dé, es necesario realizar el siguiente proceso:

1. Realizar la pre matrícula en el tiempo establecido para ello.
2. En caso de faltar o actualizar un documento exigido por Ley, deberá adjuntarlo el día de la legalización de la matrícula.

La matrícula será de dos tipos:

1. Matrícula Ordinaria: Deberá ser realizada dentro de los plazos y fechas señaladas por el colegio de conformidad con lo establecido por las autoridades educativas competentes.
2. Matrícula Extraordinaria: Es la realizada fuera de las fechas señaladas para la ordinaria.

Estudiante de traslado

Un estudiante de traslado es aquel que cambia de institución durante el año lectivo. Los estudiantes que lleguen de traslado deberán presentar buen comportamiento social, aceptar el manual de convivencia y someterse al proceso descrito para estudiantes nuevos. Se aceptarán en el transcurso del año, siempre y cuando presenten boletines de los periodos cursados en la anterior institución. Los estudiantes de grado once deberán acreditar el haber cursado en décimo grado la misma especialidad que ofrece la institución.

De la permanencia del estudiante

Toda persona que elija y desee iniciar estudios en esta institución deberá:

- Cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y las de la institución para el proceso de matrícula, que es el acto que formaliza la vinculación del estudiante al Colegio para recibir el servicio educativo. Se realizará por una sola vez y se renovará para cursar un nuevo grado o para repetir aquel en el cual no fue promovido.
- Presentar documentos legales.
- Asistir puntualmente a clases cumpliendo con las horas establecidas legalmente por el MEN y a toda actividad organizada por la institución.
- Acatar el Manual de Convivencia que tiene carácter de norma legal, aceptar las modificaciones pertinentes que van surgiendo en el año, una vez que se ha evaluado.
- Demostrar sentido de pertenencia e identidad en la institución, evitando cualquier comportamiento que desdiga del prestigio la misma.

De la pérdida de la calidad de estudiante

El carácter de estudiante en la institución y todos los derechos pueden perderse por:

1. Cancelación voluntaria de la matrícula por parte del acudiente o retiro de la institución por deserción al faltar de manera consecutiva a clase por más de 40 días.
2. Presentar documentos falsos o cometer fraude en el momento de la matrícula.
3. Cuando no se formalice la renovación de la matrícula dentro de los plazos y con el lleno de los requisitos previstos por la institución.
4. Tener impedimentos de orden penal.
5. Atentar contra la dignidad, la vida, la integridad física y la salud de cualquier miembro de la Institución.
6. Cuando así lo determine una medida disciplinaria, conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia.
7. Cancelación del cupo del estudiante por parte del Consejo Directivo, previo estudio del Comité escolar de Convivencia y atendiendo el debido proceso.

2.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.

La gestión administrativa considera garantizar el talento humano requerido y pertinente y las buenas condiciones de infraestructura y dotación, para una adecuada prestación del servicio, con ambientes escolares favorables que estimulen el acceso y la permanencia de los estudiantes, con aprendizajes relevantes y el buen desarrollo de sus competencias.

2.3.1. RECURSOS HUMANOS

Este proceso se orienta hacia el diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la IE Colegio Integrado Perpetuo Socorro y promuevan el desarrollo de las competencias para el cumplimiento del proyecto educativo institucional PEI, que permita garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo. El desarrollo del talento humano, define el compromiso de la Institución con el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes e idoneidad del servidor público, factor relevante para definir los perfiles de los servidores públicos (Directivos, docentes y personal administrativo). En la IE Colegio Integrado Perpetuo Socorro, el talento Humano es un grupo de servidores públicos quienes, en su mayoría, son personas con calidad humana, con la debida formación y cualificación y con la suficiente dedicación para llevar a cabo los compromisos inherentes al PEI.

Para el logro de los resultados del aprendizaje, el SENA dispuso inicialmente de una pequeña cantidad de herramientas para ejecutar la formación en las competencias propias de la técnica en Sistemas Teleinformáticos.

La IE realizó una compra de herramientas para el mantenimiento de equipos de cómputo, siendo insuficientes para el número de estudiantes de la media técnica.

Los materiales de formación para la Media Técnica, deberán proyectarse y gestionarse por parte de la IE teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cantidad de aprendices a matricular para la siguiente vigencia.
- Cantidad de aprendices que pasan a 11 grado en la siguiente vigencia.
- Estándares de Proyectos Productivos en etapa lectiva establecidos por el Centro de Formación teniendo en cuenta los requerimientos del Diseño Curricular.

Respecto al **Archivo Académico**, definido este como el conjunto de documentos elaborados y recibidos por la institución como resultado de sus actividades, se conservan y son almacenados en forma virtual y física con base en la ley general de archivos.

El archivo físico definido como el conjunto de documentos tales como actas de nivelación, actas de grado, actas de comisiones de evaluación y promoción, fichas de matrícula, valoraciones de los diferentes años, se encuentran en un espacio destinado por la institución en la cual reposan documentos y carpetas. El archivo virtual reposa en discos duros y alguna información es guardada en el drive adjunto del correo institucional.

2.3.1.1. PLANTA DE PERSONAL

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CARGO	CARGO
1	60447155	MEJIA FLOREZ NOHORA MAGALY	Administrativo	secretario
2	60326892	MOGOLLON ESPITIA DOLLY AMPARO	Administrativo	Auxiliar administrativo
3	5455182	SANTOS GARCIA OSCAR	Administrativo	celador

		ENRIQUE		
4	13354163	VERA SALCEDO GERSON	Directivo Docente	Rector

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CARGO	CARGO
1	27731927	ARIAS CONTRERAS ZORAIDA	Docente	Docente de aula
2	60327136	OCHOA DUARTE VIANET	Docente	Docente de aula
3	60286767	PEREZ MONTAÑEZ MERY ELICENIA	Docente	Docente de aula
4	5455525	YONNY ALEXANDER MEJIA LAGOS	Docente	Docente de aula
5	37294907	BLANCO REMOLINA EDITH JOHANNA	Docente	Docente de aula
6	1094370210	SUAREZ ACEVEDO CLAUDIA PATRICIA	Docente	Docente de aula
7		ELDUIN YAIR	Docente	Docente de aula
8			Docente	Docente de aula
9	60266434	DEYDA JOANA RICO MILLAN	Docente	Docente de aula
10			Docente	Docente de aula
11			Docente	Docente de aula
12	5481266	OCHOA CAMACHO ALVARO	Docente	Docente de aula
13	27732533	VILLAMIZAR BAUTISTA LUZ AMELIA	Docente	Docente de aula
14	27732259	ESPITIA MONTANEZ SARA JUDITH	Docente	Docente de aula

15	27731922	BUSTOS MENDOZA IMELDA	Docente	Docente de aula
16	27732054	ESPITIA YOLIMAR	Docente	Docente de aula
17	27732044	LARGO OCHOA MARIA LUISA	Docente	Docente de aula
18	27732252	DUQUE OCHOA MAGOLA	Docente	Docente de aula
19	60420164	MONTAÑEZ JAIMES YANETH ROCIO	Docente	Docente de aula
20	5455259	OROZCO FERNANDEZ JOSE ANGEL	Docente	Docente de aula
21	27731955	SANTOS GARCIA LUZ ELENA	Docente	Docente de aula
22	27732483	SUAREZ ORTEGA HILDA SUSANA	Docente	Docente de aula
23			Docente	Docente de aula
24	27801474	GAMBOA ALBARRACIN MARTHA SONIA	Docente	Docente de aula
25	88002134	WILLIAM RICARDO JAIMES OROZCO	Docente	Docente de aula
26	1090175262	LUIS JAVIER CAMACHO MORALES	Docente	Docente de aula
27	1007323211	ANDREA MILENA ROJAS ROLON	Docente	Docente de aula

2.3.2. RECURSO FÍSICOS (Espacios físicos y dotación)

La infraestructura escolar de la IE Colegio Integrado Perpetuo Socorro, cuenta con las áreas físicas y dotaciones inapropiadas para el cumplimiento de la función administrativa y docentes, debido al número de estudiantes matriculados en la IE, según los requisitos mínimos que establece el Ministerio de Educación Nacional,

entre estos se incluyen: Biblioteca, espacios suficientes para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de ejecución de los proyectos pedagógicos, áreas físicas de experimentación dotadas con materiales y equipos de laboratorio y salas de sistemas especializadas. Equipos o herramientas para la ejecución de proyectos pedagógicos, ayudas audiovisuales, Espacios insuficientes para el desarrollo de la educación física y deportes, así como los implementos de uso común para las prácticas.

En cuanto al mantenimiento de techos, canales, pintura, mantenimiento de las baterías sanitarias y del fluido eléctrico, es el consejo directivo quien prioriza las necesidades, con base en el rubro específico para mantenimiento contemplado en el presupuesto anual y autoriza al rector para que ejecute el gasto respectivo. Dentro de los niveles de mantenimiento se pueden considerar los siguientes:

Mantenimiento periódico. Se debe llevar a cabo con alguna periodicidad para lograr la conservación de la infraestructura, mediante lavado, limpieza e inspección de las instalaciones, los elementos estructurales y arquitectónicos. Reparaciones locativas. Como producto del uso normal de las edificaciones, es necesario que al menos con una periodicidad anual se adelanten reparaciones locativas para corregir daños o deterioros.

Reparaciones mayores. Es probable que ocurran daños imprevistos o que se puedan detectar riesgos de daño en las inspecciones del mantenimiento periódico, por lo cual se deberán adelantar las acciones correctivas. Mejoras. El plan de mejoras de la infraestructura, se irá desarrollando de conformidad con la disponibilidad de los recursos.

Bienes fungibles o de consumo. Son los elementos que se consumen en su primer uso, o los que por su uso frecuente generan un desgaste acelerado o al aplicarlos a otros, se extinguen o desaparecen; entre estos figuran: papelería, tintas, alimentos u otros que la clasificación del sistema de control establecido

determine. Bienes fungibles o devolutivos. Son aquellos que no se consumen en su primer uso, aunque con el tiempo se deterioran a largo plazo, así como los que por su estado no son útiles o se han desactualizado tecnológicamente. Están sujetos a depreciación y es exigible su devolución, tales como pupitres, sillas, tableros, maquinaria y equipo, etc. Y otros que la clasificación del sistema de control establecido determine.

La IE Colegio Integrado Perpetuo Socorro, da los implementos básicos necesarios para la adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura de la sede principal y sedes rurales.

Los espacios físicos están al servicio de la comunidad. Se han organizado para su uso teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa y la infraestructura existente; se han creado unos reglamentos de uso de los espacios físicos para tener un adecuado seguimiento y evaluación del uso de los mismos.

Salones: Son espacios reducidos debido al número de estudiantes, donde se comparte el conocimiento, se plantean interrogantes y se dan soluciones de acuerdo a los problemas que presenta el mundo de hoy. Se asigna un salón para cada grado de secundaria desde 6 a 11, compartiéndolo con la jornada de la tarde sección primaria y Media Técnica, debido a que no hay espacios suficientes para implementar una jornada única. En este espacio los estudiantes reciben la mayoría de sus clases, y en el caso de informática van a la sala destinada para ello. Los estudiantes de la técnica tienen su aula taller para realizar sus prácticas, dotada con el material mínimo necesario. Se permite a los estudiantes decorar su salón de clases a condición de que, al final del año escolar, este espacio vuelva a su estado original de presentación.

En las sedes rurales se cuenta con un salón multigrado, con decoración que brinda un mejor ambiente escolar.

Batería sanitaria: la institución educativa y las sedes rurales poseen un sitio para las necesidades fisiológicas de los estudiantes y personal docente.

Tienda escolar (sede principal): Ofrece merienda a los estudiantes a precios módicos, los cuales deben comprar en horas de descanso, se sugiere la venta de alimentos saludables.

Biblioteca (sede principal): Está en funcionamiento, en un lugar y con la infraestructura adecuada, cuenta con un funcionario de tiempo completo. La biblioteca es un lugar de lectura, estudio e investigación, a la disposición de la familia Colpersana, prestando su servicio mañana y tarde.

Cancha múltiple: Es el lugar donde la comunidad educativa se expresa a través del movimiento y las diferentes actividades culturales. La comunidad educativa la usa para: descanso, asambleas, juegos deportivos, danzas y diferentes eventos entre otros.

Sala de informática : La IE cuenta con dos salas de informática, una destinada a las clases de computación y técnica en sistemas Teleinformáticos y la segunda destinada al uso de las clases de informática de la sección primaria y como sala de audiovisuales. En el sector rural cuentan con sala de informática, las sedes Pamplonita, Bagalal y Siberia tienen kiosco vive digital y La Teja, Paso antiguo con internet satelital.

Sala de profesores (sede principal): Es el lugar de descanso, convivencia y trabajo entre los profesionales de la enseñanza que tan dura tarea tienen en el quehacer diario del aprendizaje de los alumnos. Aquí se discuten los temas pedagógicos, los proyectos de la comunidad escolar y todo lo que atañe al centro educativo, y a su comunidad.

Laboratorios (sede principal): Es el lugar donde realizan sus prácticas los estudiantes en compañía con los docentes de ciencias naturales incluyendo las

áreas de biología, física y química, donde se efectúan prácticas correspondientes a cada tema con sus respectivas guías de laboratorio, allí se deben guardar reglas especiales de seguridad. En la institución se encuentran equipos tales como microscopios, balanzas, trípodes, vidrierías para experimentos, reactivos químicos, muebles y mesones para el desarrollo de las experiencias.

Oficinas (sede principal): En el colegio existen a disposición de toda la comunidad educativa, dos oficinas dotadas con los elementos necesarios para la prestación de un buen servicio. Estas corresponden a la rectoría y a la secretaría.

Centro de recursos de aprendizaje (CRA) sedes rurales: Es el lugar donde se guardan los diferentes materiales pedagógicos y de consumo para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje.

Cocina y comedor sedes rurales: Espacio destinado para el alistamiento, preparación y consumo de los alimentos del programa de alimentación escolar - PAE.

Zonas verdes sedes rurales: Espacios empleados para la práctica de la huerta escolar y jardinería.

Espacios recreativos sedes rurales: lugares asignados para la recreación y el deporte.

2.3.3. RECURSOS TECNOLÓGICOS

La institución educativa está dotada de amplificación, televisor, computadores portátiles, tabletas, pantalla, computadores de mesa, telón de proyecciones, impresoras, grabadoras, dos tableros inteligentes y cámaras de seguridad. Así mismo cuenta con conexión a Internet.

2.3.4. RECURSOS ECONÓMICOS

La institución se sostiene de los ingresos de gratuidad, posee una estructura administrativa y financiera la cual presenta periódicamente informes a la Contraloría y Secretaria de Educación Departamental (Rendición de cuentas).

2.3.4.1. GRATUIDAD- SISTEMA DE MATRÍCULAS

La IE colegio Perpetuo Socorro, se acoge al proceso de gratuidad educativa. En el decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.4.1 la gratuidad va para todos los estudiantes matriculados entre los grados transición y undécimo.

La gratuidad se entiende en el decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.4.1.2 como excepción del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

La financiación de la gratuidad se contempla en el artículo 2.3.1.6.4.3 del decreto 1075 de 2015.

2.3.4.2. GRATUIDAD EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES

Objeto y ámbito de aplicación. La presente Sección tiene por objeto reglamentar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

(Decreto 4807 de 2011, artículo 1).

Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13. Y a

estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Los estudiantes atendidos mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, en cualquiera de sus modalidades contractuales, no se encuentran incluidos en la asignación de recursos de gratuidad de que trata la presente Sección, pues dichos recursos se incluyen en el valor pagado al prestador del servicio por la atención educativa de estos estudiantes. En consecuencia, el prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios. O por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto.

(Decreto 4807 de 2011, artículo 2).

Financiación. La gratuidad Educativa se financiará con los recursos de la participación para la educación del Sistema General de Participaciones por concepto de calidad de que tratan los artículos 16 y 17 de la Ley 5 de 2001.

Las Entidades territoriales podrán concurrir con otras fuentes de recursos en la financiación de la gratuidad educativa conforme a lo reglamentado en la presente Sección y en concordancia con las competencias previstas en la Constitución Política y la ley. (Decreto 4807 de 2011, artículo 3).

Metodología para la distribución de los recursos. El Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con el Ministerio de educación Nacional, definirá la metodología para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a la gratuidad educativa. (Decreto 4807 de 2011, artículo 4).

Responsabilidad en el reporte de información. Los rectores y directores de las instituciones educativas estatales, los secretarios de educación y los

gobernadores y alcaldes de los departamentos y de los municipios certificados, serán responsables solidariamente por la oportunidad, veracidad y calidad de la información que suministren para la asignación y distribución de los recursos de gratuidad las inconsistencias en la información darán lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 96 la Ley 715 de 2001. (Decreto 4807 de 2011 artículo 5).

Destinatarios del giro directo. En consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 o la norma que la modifique o sustituya, los recursos del Sistema general de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales.

Para las instituciones educativas estatales que no cuenten con Fondo de Servicios Educativos, el giro se realizará al Fondo de Servicios Educativos al cual se asocien.

(Decreto 4807 de 2011, artículo 6).

2.3.4.3. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

Este proceso consiste en dar soporte financiero al adecuado desarrollo de las actividades de los establecimientos educativos. De dicho proceso se desprenden: el presupuesto anual de fondos de servicios educativos, la contabilidad, ingresos y egresos y el control contable.

La IE Colegio Integrado Perpetuo Socorro, asigna un rubro específico en el presupuesto de gastos, para: mantenimiento de la planta física y de los recursos, compra de equipos, adquisición de bienes de consumo duradero, adquisición de bienes de consumo final y suministro, entre otros. El presupuesto es poco para mantener la sede principal y las 13 sedes rurales, éste se distribuye de acuerdo a las necesidades priorizadas.

2.3.4.4. PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El presupuesto anual de Servicios Educativos (FSE), es el instrumento rector de la planeación financiera, permite proyectar ingresos y gastos para un período determinado (Año civil). Los Fondos de Servicios Educativos (FSE), tienen la característica de ser públicos, razón que los enmarca dentro del contexto de aplicación de las normas inherentes a este sector. El presupuesto de la IE se elabora conforme a lo dispuesto en la 715 de 2001 Art. 12º, 13º y 14º, y el decreto 479. El presupuesto se elabora de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales. Mensualmente se elabora el informe financiero contable; los libros de contabilidad se encuentran actualizados con todos los soportes legales y con la debida conciliación bancaria. Permitiendo realizar el control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos.

Los Ingresos dependen de las transferencias que hacen el Departamento y la Nación a la Institución por cobertura estudiantil. Los ingresos y gastos son conocidos por la comunidad a través de las reuniones de Padres de familia y Rendición de cuentas.

El presupuesto del fondo de servicios educativos es realizado conjuntamente entre el Rector y la secretaria teniendo en cuenta necesidades y expectativas observando la fuente de los recursos, si van a ser propios o externos, se mira el comportamiento histórico, se verifica un equilibrio entre ingresos y egresos y se presenta al Consejo Directivo para su aprobación, luego el ordenador del gasto presenta el presupuesto aprobado a la dirección financiera de la Secretaría de Educación Departamental.

2.3.4.5. CONTABILIDAD

La IE Colegio Integrado Perpetuo Socorro, tiene establecido un sistema de contabilidad que apunta a la organización y sistematización de todos los procesos contables, partiendo de la legalización de todas las fuentes de recaudo y a la vez, todos los dineros que ingresan forman parte del presupuesto de ingresos, el cual guarda equilibrio con el presupuesto de gastos, a fin de apoyar de manera efectiva las diferentes gestiones.

2.3.4.6. CONTROL DE INGRESOS Y GASTOS

En la IE Colegio Integrado Perpetuo Socorro el control de ingresos y gastos es el programa TNS que garantiza que los recaudos de ingresos que hace la institución sean debidamente legalizados e insertados al presupuesto del fondo de servicios educativos, siendo ejecutados conforme a las normas legales vigentes que rigen esta materia (Decreto 4797 y Resolución 06072 de 2008).

(VER PRESUPUESTO)

2.3.4.7. CONTROL FISCAL

Es llevado por la Secretaria de Educación, la Contraloría Departamental. La contabilidad está disponible como instrumento de análisis financiero en forma oportuna permitiendo realizar controles efectivos al presupuesto y del plan de ingresos y gastos.

2.4. MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO

Manual de Procedimientos

EL manual de procedimiento de la IE especifica los pasos secuencias que se requieren para ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la

consecución de un servicio y la toma de decisiones. El manual está sujeto a cambios, debe ser actualizado constantemente, el evoluciona al paso que la institución crezca y se desarrolle en todos los ámbitos.

(Ver anexo MANUAL DE PROCEDIMIENTOS)

2.4.1. MANUAL DE FUNCIONES

El manual de Funciones de la IE da a conocer los deberes que tiene cada funcionario adscrito a la Institución, contiene un conjunto de normas de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, establece claramente la responsabilidad, obligaciones y requisitos, que permitirán que los procesos pedagógicos y administrativos sean de calidad.

(Ver anexo MANUAL DE FUNCIONES)

2.4.2. MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES

2.4.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

La convivencia es un elemento central de la formación humana integral, por ello es conveniente comprender su naturaleza y su dinámica propia dentro de la institución escolar. El manual de Convivencia está en constante revisión, retroalimentación y se hacen los ajustes de acuerdo a las necesidades institucionales.

(Ver anexo MANUAL DE CONVIVENCIA)

2.4.2.2. REGLAMENTO INTERNO DE DOCENTES

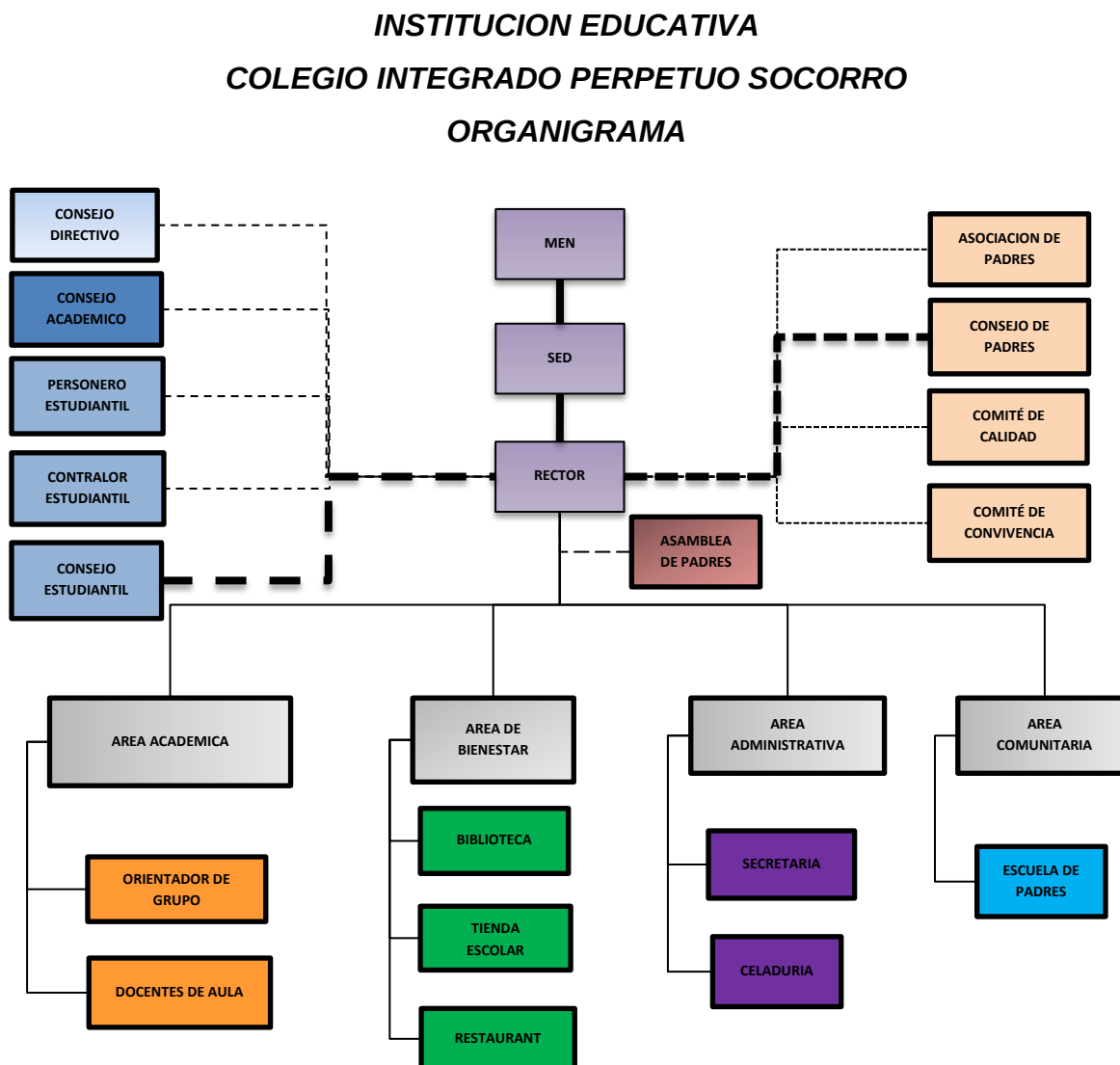
Establece el conjunto de principios, valores y normas que regulan las relaciones entre la Institución y su cuerpo docente con observancia de la Constitución y la ley; por tal razón, hace parte del acto administrativo que presente cada docente vinculado a la Institución.

(Ver anexo REGLAMENTO DOCENTES)

2.5. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

2.5.1. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA):

Para la IE el organigrama es la clave de la comunicación, la cual es imprescindible, tanto en el sentido horizontal como vertical.



2.5.2. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Para que se dé una cultura institucional que proporcione vínculos afectivos positivos, facilitadores de los aprendizajes desarrollados desde el enfoque socio

crítico, la IE genera mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros y divulgación de buenas prácticas, como componentes de fortalecimiento de la cultura institucional, los cuales se describen a continuación:

Mecanismos de comunicación

Los mecanismos de comunicación institucional en la IE son indispensables para desarrollar los procesos de trabajo en todas las instancias de la institución y sus sedes, es por ello que los diversos herramientas usadas apuntan al objetivo de promover y fortalecer una adecuada comunicación que contribuya a la mejora del clima laboral, para lograr alcanzar los objetivos estratégicos de la institución, los cuales deben llegar a cada uno de los miembros de la comunidad.

Como medios de comunicación, la IE utiliza variadas herramientas tanto virtuales, audiovisuales, impresas y visuales, dependiendo de la intencionalidad del mensaje, en general y pensando en la conservación del medio ambiente, la IE implementa la comunicación en su generalidad de modo virtual, usando el medio impreso siempre y cuando sean necesario. Los medios de comunicación institucional son:

Página Web: Espacio virtual de comunicación global para la sociedad que desee conocer la institución, la cual es manejada y actualizada por el responsable del área de tecnología seleccionado por la directiva institucional, el cual está encargado de subir únicamente información avalada por la rectoría. El link de la página es:

<http://www.perpetuosocorro-nsa.ie.edu.co/>

Correo Institucional: La IE cuenta con un único correo, por el cual salen e ingresan mensajes desde las diferentes instancias relacionadas con la institución. Pero así mismo, se usan los correos electrónicos de los miembros de la comunidad como el medio de comunicación sobre la toma de decisiones y actividades institucionales. Para su ingreso se dirigen al link:

administrador@ie-col-perpetuosocorro-sed-nsa.ie.edu.co

Páginas en redes sociales: Como forma de incluir a los egresados de la IE, se vinculan a la vida institucional por medio del grupo público en Facebook (**<https://facebook.com/colperso>**) donde se publican fotos de eventos y programación institucional. Definidos los canales de comunicación en la IE, la información llega a todos los estamentos de la comunidad educativa, es decir: directivos docentes, docentes, estudiantes, administrativos, personal de servicios generales, padres de familia y sector productivo. Además del Instagram y grupos de Whatsapp.

Reuniones: la IE tiene establecido un plan de reuniones periódicas estas son: consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, consejo de padres, asambleas generales y los demás comités.

Emisora Comunitaria: que se constituye en el puente entre la Institución, Padres de Familia y estudiantes que habitan en la zona rural, también tienen acceso a ella docentes y demás miembros de la comunidad para publicar programas de carácter educativo y de interés para todos.

Los Certificados de desempeño: que contiene el informe de los resultados del desempeño académico de los estudiantes y muestra las dificultades que debe superar. Se entregan por periodos. Así mismo los padres de familia pueden descargar los certificados a través de la plataforma, quienes acceden con su usuario y contraseña:

<https://vivecolegios.nortedesantander.gov.co/>

2.5.3. LAS POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

En la IE los docentes son asignados de acuerdo a las especialidades en función del plan de mejoramiento y sus necesidades.

El personal administrativo se asigna de acuerdo a las necesidades y a las funciones determinadas en el manual de la Institución.

Se espera que el personal vinculado esté identificado con la filosofía, principios, valores y objetivos y se sienta parte activa de la Institución.

La evaluación de desempeño de docentes se realiza de acuerdo a las directrices y orientaciones dadas por el MEN, así como los resultados de las acciones de mejoramiento, con el fin de ajustarlos y crear nuevos planes de incentivos, apoyo a la investigación, divulgación de las nuevas prácticas.

2.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La rendición de cuentas permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional, de este modo la IE, en el primer semestre del año escolar hace un informe de rendición de cuentas del año inmediatamente anterior de cada una de las gestiones, las cuales exponen los logros alcanzados, las dificultades y lo pendiente del plan de mejoramiento y plan operativo.

CAPÍTULO 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO. (MISIÓN ESENCIAL)

3.1. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

3.1.1. ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico se entiende la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, lo cual afina la concepción de hombre y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones: psicológicos, sociológicos y antropológicos que ayudan a direccionar y dar respuesta a: ¿para qué?, el ¿cuándo? Y el ¿con que? Como lo cita (Flórez Ochoa 1.994) El modelo es una imagen o representación del conjunto de relaciones que difieren un fenómeno con miras de su mejor entendimiento. Para conseguir los propósitos se generan situaciones de aprendizaje significativo, Ausubel plantea que “ El aprendizaje significativo es un proceso a través del cual una nueva información se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva con la estructura cognitiva de la persona que aprende” dicho de otra manera el conocimiento se edifica sobre otros conocimientos previos.

La Institución Educativa Colegio Perpetuo Socorro se basa en el enfoque constructivista por que proporciona a los estudiantes herramienta para que desarrollen la capacidad de aprender a construir sus propios conocimientos y además, puedan vincularlos con el medio que los rodea. Apoyados en la teoría de Jean Piaget quien argumenta: “La construcción que cada persona elabora a partir de información que ya posee y de la interacción con su entorno”

La pedagogía activa aplicada en las sedes rurales se basa en el enfoque centrado en el estudiante quienes son los protagonistas de su aprendizaje, promoviendo su participación, autonomía y responsabilidad. Se prioriza el aprendizaje práctico y pensamiento crítico, fomentando la resolución de problemas y la creatividad.

3.1.2. DISEÑO PEDAGÓGICO.

La ley 115 de 1.994 define el currículo y el plan de estudios como una estructuración de aspectos para lograr los fines de la educación. La guía 34 de MEN en el área de gestión académica señala como el alcance del diseño

pedagógico en definir lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado, proyecto transversal, el momento en que se va aprender, los recursos a emplear y la forma de evaluar.

Es el marco donde se desarrollan los procesos de aprendizaje que permiten intensificar la formación en los estudiantes debido a su mediación pedagógica y representa el cúmulo de acciones educativas. Plantea las diferentes actividades mecanismos y métodos para llevar al estudiante la información de manera acertada y que sea más fácil de adquirirla.

3.1.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA.

La práctica educativa que sustenta la propuesta pedagógica institucional esta cimentada en principios epistemológicos para explicar cómo se aprende, cómo se organiza el conocimiento y está se adopta de acuerdo a su naturaleza y al área o asignatura donde se implemente. Del empirismo da prioridad a la experiencia y al método experimental, se toma la observación de los hechos como punto de partida para la adquisición de saberes y la experiencia ya sea reflexiva o externa, inducción y análisis de los hechos. Del racionalismo: El conocimiento valido es el que nos ofrece la ciencia, la razón por medio de los mecanismos de análisis y síntesis, utiliza el método racional: intuición-deducción como fuente de conocimiento sustentada en el trabajo del estudiante.

La institución educativa Colpersana actúa bajo los siguientes valores éticos:

Respeto: Acepta el derecho que tienen los demás a su propia forma de pensar, sentir, con un trato de honor, dignidad, elegancia, cortesía y amabilidad que le permite ser distinto al otro(a).

Responsabilidad: Entendido como la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.

Tolerancia: como la práctica de aceptación cuando se es diferente a las propias.

El sentido de los sagrados: vivido como el venero que fundamenta la existencia del ser humano, la manera de mirar el mundo y la vida, la capacidad para entender lo que es el hombre, uno mismo y cada uno de los que nos rodean, lo que es la naturaleza, lo que son las cosas, lo que es la realidad en definitivo.

En cuanto al principio pedagógico seguirá los lineamientos del modelo constructivista que permita el máximo aprendizaje, de manera eficiente y como un proceso de construcción interior, permanente, dinámica a partir de ideas previas de los estudiantes constituidas por sus experiencias o creencias que en función del contraste o comprensión de un nuevo saber, información mediada por docente va transformando sus esquemas a estados más elaborados de conocimiento, los cuales adquieren sentido a través de aprendizajes significativos.

El estudiante Colpersano lleva a la práctica sus talentos y capacidades para desempeñarse como persona competente y útil a la sociedad. En la parte técnica conoce la configuración mantenimiento de equipos informáticos, implementación de estructuras de la red de acuerdo con el diseño preestablecido a partir de normas internacionales, aplicación de herramientas ofimáticas, redes sociales, en la elaboración de proyectos. En la parte académica promueve una persona que construye a partir de experiencias significativas.

3.2. PLAN DE ESTUDIO

NIVEL DE PREESCOLAR: Es la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotriz, socio- afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización, pedagógicas y recreativas. El preescolar se desarrolla a través de dimensiones: Dimensión corporal, Dimensión cognitiva, Dimensión comunicativa, Dimensión ética, actitudes y valores, Dimensión estética.

<i>DIMENSIONES</i>	<i>AREAS</i>	<i>INTENSIDAD HORARIA</i>
<i>Dimensión corporal</i>	<i>Educación Física</i>	<i>2</i>

Dimensión comunicativa	<i>Lenguaje-Inglés</i>	6
Dimensión estética	<i>Educación Artística</i>	2
Dimensión cognoscitiva	<i>Matemáticas- Ciencias naturales-Ciencias sociales</i>	6
Dimensión espiritual	<i>Educación Religiosa</i>	2
Dimensión socio afectiva	<i>Ética y valores</i>	2
Total		20

NIVEL DE BASICA: Comprende los ciclos de Básica primaria de primero a quinto y básica secundaria de sexto a noveno. Para el logro de los objetivos de básica, se establecen las contenidas en el artículo 23 Ley 115 /94, ellas son:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental
2. Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia.
3. Educación Artística.
4. Educación Religiosa
5. Educación Física, Recreación y Deportes.
6. Humanidades.
7. Lengua Castellana.
8. Inglés.
9. Matemáticas.
10. Tecnología e Informática.

NIVEL DE LA MEDIA TECNICA: Comprende los grados 10° y 11°. Para el logro de los objetivos de la Media se establecen las siguientes:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
2. Educación Artística.
3. Educación Ética y Valores Humanos.
4. Educación Física, Recreación y Deportes.
5. Educación Religiosa y Moral.
6. Lengua Castellana.

7. Inglés.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e Informática.
10. Ciencias Económicas y Políticas.
11. Filosofía.
12. Técnica: Sistemas

AREA y/o ASIGNATURA	1	2	3	4	5	T. A	6	7	8	9	T. A	10	11	T. A
CIENCIAS NATURALES Y ED. AMBIENTA	4	4	4	4	4	160	5	5	5	5	200	0	0	0
BIOLOGIA	0	0	0	0	0		0	0	0	0		3	3	120
FISICA	0	0	0	0	0		0	0	0	0		4	3	120
QUIMICA														
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	3	3	3	3	3	120	4	4	4	4	160	0	0	0
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS												1	1	40
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	1	1	1	1	40	1	1	1	1	40	1	1	40
EDUCACIÓN	1	1	1	1	1	40	1	1	1	1	40	1	1	40

ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.														
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.	2	2	2	2	2	80	2	2	2	2	80	2	2	80
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	40	1	1	1	1	40	1	1	40
HUMANIDADE LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	5	5	5	5	5	200	5	5	5	5	200	4	4	160
	2	2	2	2	2	80	4	4	4	4	160	2	3	120
MATEMÁTICA	5	5	5	5	5	200	5	5	5	5	200	4	4	160
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1	40	1	1	1	1	40	1	1	40
EMPRED/TO	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	40	0	0	000
FILOSOFÍA												3	3	120
TECNICA SISTEMAS												10	10	400
TOTAL	2	2	2	2	2	100	3	3	3	3	120	37	37	148
	5	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0			0

(Momentos pedagógicos de 55 y 50 minutos)

Plan de estudios básica primaria – sedes rurales

AREAS/ASIGNATURAS	GRADOS	INTENSIDAD HORARIA
MATEMATICAS	1-2-3-4-5-	4
LENGUA CASTELLANA	1-2-3-4-5-	4
CIENCIAS SOCIALES	1-2-3-4-5-	4
CIENCIAS NATURALES	1-2-3-4-5-	4
INGLES	1-2-3-4-5-	1
EDUCACION RELIGIOSA	1-2-3-4-5-	2
EDUCACION ARTISTICA	1-2-3-4-5-	1
EDUCACION FISICA	1-2-3-4-5-	2
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1-2-3-4-5-	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1-2-3-4-5-	1
TOTAL		25

Y como áreas optativas las siguientes:

Ciencias políticas y económicas: conformada por las asignaturas filosofía.

Los planes de estudio de la IE contienen al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Los estándares, DBA, temas y problemas de cada área
- ✓ La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y periodo lectivo se ejecutarán las diferentes actividades
- ✓ Los desempeños, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del año escolar en cada área y grado, siguiendo las normas del MEN, igualmente incluye los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje

- ✓ El plan estratégico de recuperación para estudiantes con desempeño bajo.
- ✓ La metodología aplicada a cada una de las áreas, señalando el uso de material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, Tics y/o cualquier otro medio que oriente la acción pedagógica.
- ✓ Desempeño y metas de calidad que permiten llevar a cabo la autoevaluación institucional.

3.2.1. EVALUACIÓN.

En La Institución La evaluación es entendida con carácter formativo, busca determinar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y valores de los estudiantes para autogestionar su proceso de formación (Álvarez de Zaya, 2.002). Los referentes relacionados con la evaluación del rendimiento de los estudiantes se señalan en el decreto 1075 de 2.015 con sus propósitos y características:

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: Art. 2.3.3.3.3 Decreto 1075/2015.

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos: Art. 2.3.3.2.2.4 Decreto 1075/2015.

- a) Conocer el estado del desarrollo integral educando y de sus avances.
- b) Estimular el afianzamiento de actitudes, aptitudes y hábitos.
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Son características de la evaluación:

- ✓ **Permanente:** Los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
- ✓ **Sistemática:** Cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- ✓ **Acumulativa:** Produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- ✓ **Objetiva:** Compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- ✓ **Formativa:** Debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración debe, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciar positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado y racional.
- ✓ **Consecuente:** En cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.
- ✓ **Cualitativa:** Permite mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.

En el documento SIE se encuentra plasmado todos los elementos propios del proceso de evaluación de los estudiantes tanto de la sede principal como las sedes rurales.

3.3. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales, desarrollados como un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en ellos, son una forma de generar y aplicar conocimientos, en unidades de sentido, de acuerdo con las necesidades reales, por temas, núcleo, problemas, etc., haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida. En esta concepción curricular la IE Colegio Perpetuo Socorro adopta los siguientes proyectos transversales según el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994 donde establece que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

◆ Educación Ambiental. Enfocado al buen uso y protección del agua, a la producción de material vegetal nativo para la reforestación de nacientes y de las zonas afectadas por la ola invernal, al reciclaje y aprovechamiento de materiales sólidos de desecho.

En el sector rural se tiene una guía didáctica sobre el manejo del recurso hídrico. La IE adopta la guía del agua como eje transversal con el objetivo de crear una cultura al buen uso y conservación del agua.

◆ Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Tiene como objetivo: Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás. La IE da prioridad a la formación de la persona, fomentando el respeto por sí mismo y por los demás aceptando las diferencias y la libre personalidad.

El proyecto además se desarrolla desde el grado primero al grado once con competencias, unidades de aprendizaje, ejes temáticos e indicadores. Así mismo, si se presenta una situación en clase se atiende y se sigue el conducto regular.

◆ Democracia y convivencia ciudadana. Tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa de la IE a través de herramientas conceptuales y de integración, facilitando así la práctica de acciones democráticas y de convivencia ciudadana, encontrándose inmerso en todas las áreas fundamentales. En ese orden de ideas, la IE desarrolla actividades como: la elección del gobierno escolar:

- ✚ Elección de representantes al consejo directivo
- ✚ Comisión de evaluación y promoción
- ✚ Consejo de padres
- ✚ Representantes al comité de convivencia
- ✚ Consejo estudiantil en cada una de las sedes rurales
- ✚ Elección del personero y contralor estudiantil de la IE

Para la elección de estos estamentos se realizan campañas electorales donde los candidatos presentan sus planes de gobierno a través de carteleras, audios, videos, exposiciones en formación general, entre otros.

Se realiza el debate estudiantil con los candidatos a personero y contralor estudiantil.

También se realizan izadas de bandera, exposiciones, presentación de carteleras, videos, entre otros para fomentar el respeto, la convivencia y la participación y la valoración de las diferencias.

El proyecto además se desarrolla desde grado preescolar a grado once con un número de temas, estrategias, estándares y tipos de competencias.

◆ Estilos de vida saludables. Tiene como objetivo: indagar acerca de los factores que la determinan y que influyen en la reducción de los niveles de morbilidad, mortalidad y educar en salud.

◆ Movilidad segura. Desarrollar elementos teóricos y prácticos que permitan a los miembros de la comunidad colpersana conocer los códigos y modelos de movilidad universal para la implementación, solución y comportamiento seguro durante sus desplazamientos en el espacio público y al compartir el mismo con otros miembros de la comunidad.

MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia.

Art. 41. En todas las instituciones de educación oficiales o privadas serán obligatorias el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principio y valores de la participación ciudadana. El estado divulgará la constitución.

Art. 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajo riesgoso. Gozarán también de los

demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Art. 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

LEY 115 DE 1994, LEY 769 DE 2002 O CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE, DIRECTIVA MINISTERIAL No 13 DE 2003, LEY 1503 DE 2011

“Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones”.

Con actividades como: señalización del colegio en español y en inglés y manejo de la información de las señales de tránsito.

◆ Educación económica y financiera. Tiene como objetivo: promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad. Se ejecuta a través de unas cartillas en formato PDF para cada conjunto de grados, para desarrollar a través de diferentes actividades, conceptos sobre economía y finanzas.

◆ Proyecto pedagógico de urbanidad, civismo y principios: ordenanza N 0016 de 16 diciembre del 2022. Con el propósito de promover crear y garantizar un espacio para el aprendizaje reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios que permitan el fortalecimiento de las normas de urbanidad y sociedad, propiciando espacios para la participación en la vida democrática.

VER DOCUMENTOS ANEXOS. (proyectos pedagógicos transversales)

3.1 CATEDRA DE LA PAZ

El reto de una educación para la paz requiere de nuevas y modernas mediaciones pedagógicas que renueven la pedagogía tradicional y permita a los estudiantes adquirir mayor compromiso y trabajo con su propia formación; en este sentido autores como Paulo Freire, Claudio Naranjo y Humberto Maturana, entre otros son los que han alimentado y actualizado los postulados de buena parte de la educación para la paz.

En la Institución Educativa colegio Perpetuo Socorro la temática y los contenidos de la catedra se van a implementar en algunas áreas fundamentales y en Ética y valores, atendiendo el artículo 77 de la ley 115 de 1.994 que habla de la autonomía escolar.

Tiene como objetivo fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la constitución artículo 2.

3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

3.4.1. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Las sociedades del siglo XXI se enfrentan a nuevos desafíos educativos ligados a la calidad de la educación, a una mejor cualificación profesional docente y a la incorporación de nuevas competencias, habilidades y saberes en el proceso educativo.

La reciente digitalización del mundo, producto del desarrollo y popularización del computador y el Internet, ha cambiado el modelo de distribución de la información y ha dado lugar a la Sociedad del Conocimiento donde las ideas y sus aplicaciones cobran cada vez más valor y las interconexiones entre lugares, personas, economías y disciplinas se hacen cada vez más evidentes. Este mundo globalizado demanda nuevos saberes.

Edgar Morin, reconocido por UNESCO (1999) como Pensador Planetario, propone siete de estos saberes indispensables en la educación para el futuro:

1. Estudiar las propiedades del conocimiento humano y las disposiciones culturales y psicológicas que nos hacen vulnerables al error.
2. Promover formas de aprender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo, desprendiéndonos del aprendizaje fragmentado dividido en disciplinas que dificulta entender las interconexiones.
3. Enseñar la condición humana organizando el conocimiento disperso en las ciencias naturales y sociales para demostrar la conexión entre la unidad y la diversidad de los seres humanos.
4. Reconocer nuestra condición de ciudadanos de un solo planeta interconectado.
5. Afrontar las incertidumbres enseñando estrategias para afrontar el cambio y lo inesperado y formas de modificar esas estrategias como respuesta a la adquisición de nueva información;
6. Entendernos los unos a los otros como base de la educación para la paz;
7. Establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos creando conciencia de la Tierra como nuestra patria común.

La incorporación de las TIC y las culturas virtuales y digitales, para construir una cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación -CT+I- en la población busca que a través de la solución de problemas de su entorno construyan las capacidades para moverse en un mundo que se reorganiza desde

los nuevos procesos del conocimiento y del saber, fundados en la CT+I y sus nuevos desarrollos desde lo virtual.

Los elementos constitutivos de esta cultura son:

Desmitificación de la ciencia, sus actividades y productos para que sea utilizados en la vida cotidiana y en la solución de problemas.

- ✓ Democratización del conocimiento y saber garantizando su apropiación, producción, uso, reconversión, sistemas de almacenamiento y transferencia en todos los sectores de la sociedad.
- ✓ La capacidad del juicio y crítico sobre sus lógicas, sus usos y consecuencias.
- ✓ Las capacidades y habilidades derivadas de estas nuevas realidades (cognoscitivas, sociales, valorativas, comunicativas, propositivas).
- ✓ Las habilidades, capacidades y conocimientos para la investigación.
- ✓ Los aprendizajes colaborativos y la capacidad de relacionarse en los sistemas de organización en comunidades de saber y conocimientos, redes y líneas de investigación.
- ✓ La incorporación en los procesos pedagógicos e investigativos de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ La capacidad de preguntarse, plantearse problemas y darles soluciones creativas a través del desarrollo procesos de indagación.
- ✓ El desarrollo de la creatividad mediante acciones que deriven en innovaciones.
- ✓ La capacidad de cambiar en medio del cambio.

Como espacios físicos se encuentran la sala de informática para secundaria, que propende hacia el desarrollo de las habilidades tecnológicas e informáticas para un adecuado uso de la comunicación y la expresión. Cabe anotar que preescolar y la sección primaria tanto en la sede principal como en las sedes rurales cuentan

con equipos en mal estado y que no supe las necesidades con respecto a la cantidad de estudiantes matriculados.

Se ha definido la Media Técnica en Sistemas en articulación con el SENA, para promocionar y apoyar a los docentes y estudiantes de décimo y undécimo en la producción de proyectos en mantenimiento de equipos, programación, ofimática y redes, todo ello con el fin de generar procesos de creación y aportación hacia un tema de su interés, dichos proyectos deben evidenciar las competencias tecnológicas de los estudiantes y la integración de saberes en la etapa productiva.

3.4.2. CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

La cultura es entendida como un conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

La cultura del emprendimiento en la institución se desarrolla a partir de:

- ✓ El proyecto educativo institucional (PEI) genera ambientes propicios para la formación y el desarrollo de personas críticas, comprometidas éticamente, expresivas, conscientes de sí mismas, con sentido de responsabilidad personal y social; A través de convenios interinstitucionales con entidades privadas bajo la coordinación de los docentes y un líder de la secretaria de educación departamental.

- ✓ Todos los miembros de la comunidad educativa manifiestan relaciones de cooperación, liderazgo y actitud para el desarrollo de los proyectos productivos generados desde preescolar, primaria, secundaria y la media técnica en convenio con el SENA;
- ✓ Desde los primeros años de formación se promueven actitudes emprendedoras en los estudiantes, las cuales se manifiestan en los diferentes espacios de formación y en todos los ámbitos de su vida;
- ✓ Se forma talento humano competente con capacidad de generar acciones innovadoras que atiendan a las necesidades de desarrollo del país; se propicia la adquisición de aprendizajes significativos y el desarrollo del pensamiento estratégico como camino para la realización de un proyecto individual o colectivo.

3.4.3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

En la guía 37 “las rutas del saber hacer. Experiencias significativas que transforman la vida escolar” se expresa lo siguiente: Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa; posibilitando así, el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa.

En la institución Educativa se cuenta con el FESTIVAL BINACIONAL DE DANZA que se lleva a cabo durante el mes de agosto; bajo la dirección del docente Álvaro

Ochoa Camacho y en compañía de los estudiantes de grado undécimo; quien hace treinta y seis años promueve la identidad y los valores propios de dos países vecinos: Colombia y Venezuela, resaltando así la integración de niños, niñas, jóvenes adultos y adulto mayor, teniendo como propósito resaltar, valorar y perpetuar la tradición cultural de las regiones y se constituye un espacio de disfrute y esparcimiento, en donde se hace participe toda la comunidad educativa y de la zona de frontera.

3.5. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

3.5.1. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA:

El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación inicial, básica y media y luego favorecer el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo, mediante el desarrollo de competencias específicas.

3.5.2. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA

MARCO LEGAL

Ley 1098 de 2006: Código de la infancia y la adolescencia.

Art. 29. Derecho al desarrollo integral en la Primera Infancia.

“...Son derechos impostergables de la Primera Infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas”.

Documento de política económica social que plasma la política pública nacional de primera infancia y asigna recursos y responsabilidades.

3.5.3. TRANSICIONES EN LA EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

A medida que crecen los niños y niñas se ven enfrentados a ciertos cambios que pueden ser un poco más difíciles de enfrentar, el paso que hace el niño o la niña de una modalidad de educación inicial en el marco de la atención integral, modalidades de atención a la primera infancia o jardines infantil al grado de transición.

Las transiciones educativas entonces, ocurren en determinados momentos y están ligados a cambios en las personas; las que involucran ajustes de tipo emocional, cultural, físico y pedagógico, entre otros. Se entienden como procesos y no como simples eventos, es decir, se trata de un proceso longitudinal con hitos o momentos de especial atención, lo que comprende, por un lado, el desarrollo de acciones antes, durante y después del cambio del programa o sistema de atención, y por otro, el desarrollo de acciones en distintos niveles que involucran diversidad de actores.

Durante la primera infancia se han identificado tres transiciones educativas: La primera, el paso del niño o niña del hogar familiar (cuidado materno principalmente) a cualquier modalidad de educación inicial, ya sea centro de cuidado o programa de atención integral (cuidado por externos). Una segunda, el paso de modalidades de educación inicial al ingreso al grado obligatorio educación preescolar, transición. Y una tercera, el paso de este grado a primero de primaria de la educación básica. Sin embargo, como se mencionó anteriormente hay casos en los que los niños y niñas pasan directamente del hogar familiar al colegio bien sea al preescolar o a la educación básica, específicamente a primero de primaria.

Los niños y niñas se enfrentan a otros cambios al pasar de programas de Primera Infancia al sistema educativo formal, como:

- ✓ Se enfrentan a clases, horarios con materias específicas, metodologías más formales de aprendizaje, actividades menos lúdicas "más serias", en lugar del juego, el arte, la literatura, la música, la exploración del medio, actividades propias de la educación inicial.
- ✓ El movimiento libre que podían tener en casa o que es frecuente en los jardines infantiles, ahora se limita, pues pasan mucho tiempo sentados en pupitres, escribiendo o trabajando en cuadernos u hojas.
- ✓ El lenguaje verbal que es el propio de la primera infancia, aunque se sigue usando, deja de ser menos importante y ahora el más importante es el lenguaje escrito, que se empieza a aprender.

3.5.4. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

La Ley 115 de 1994 le confirió a la educación media el propósito de formar para la vida académica y para la inserción inmediata al mundo del trabajo.

Además de la formación en competencias básicas, ciudadanas, científicas, tecnológicas y laborales generales, se definen las estrategias para favorecer la continuidad de los estudiantes en la formación para el trabajo o la educación superior.

3.5.5. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER EL PROCESO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Diseñar el currículo por competencias, en donde la competencia es el denominador común entre los modelos curriculares de los diferentes niveles de educación incluida la formación para el trabajo.
2. Establecimiento de vínculos entre las competencias dadas por las mesas sectoriales (que son validadas con certificaciones laborales), y las competencias nacionales e internacionales de ciencia, tecnología, innovación e investigación usadas como referentes para la formulación de los planes curriculares en la educación superior.
3. Los ciclos propedéuticos como el elemento principal de articulación, que permiten salidas tempranas al mundo laboral, y la continuidad entre niveles.

En la IE Se fortalece con la formación técnica en sistemas en articulación con el SENA, mediante el desarrollo de competencias laborales desde el grado 9 con una inducción para facilitarles a los estudiantes su inserción al mundo productivo y su movilidad educativa.

Los estudiantes que culminen a satisfacción el Programa Técnico en sistemas que ofrece el colegio Perpetuo Socorro recibe dos diplomas, uno correspondiente al Bachillerato Técnico en Sistema del Colegio y el otro CAP de Técnico en Sistemas del SENA.

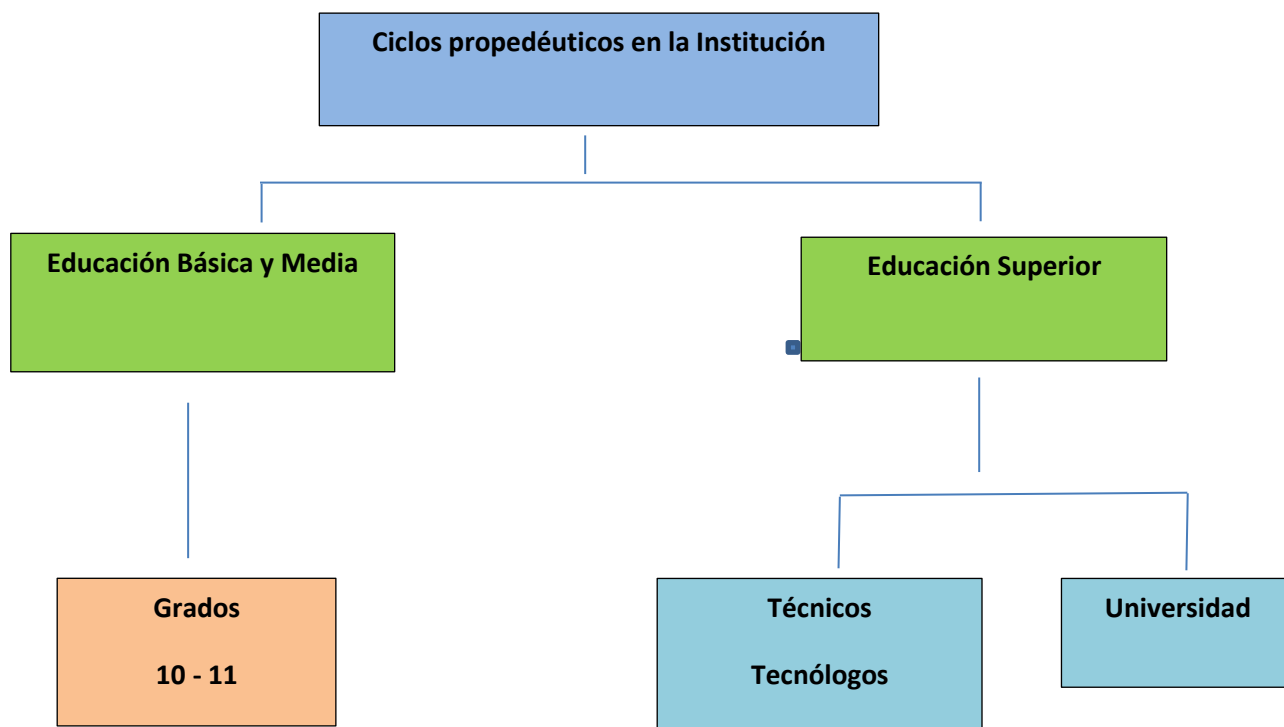
3.5.5.1. CADENAS DE FORMACIÓN.

La articulación de la educación Media supone la identificación de las posibles cadenas de formación que pueden establecerse. Con la Clasificación Nacional de Ocupaciones como referente, lo anterior significa determinar en un área de desempeño ocupacional los distintos niveles de cualificación que se requieren, desde los de mínima educación hasta los superiores universitarios y de postgrado, pasando por la educación técnica y tecnológica. La cadena se da al identificar en una misma área las posibilidades de mayor cualificación.

En un proceso de articulación de la media con la educación superior, un ejercicio fundamental es identificar los módulos de carácter propedéutico, es decir, aquellos que se pueden iniciar desde la media y que permiten luego la continuidad en la cadena de formación.

3.5.5.2. CICLOS PROPEDÉUTICOS.

El establecimiento educativo tiene convenio con el SENA para fortalecer la modalidad Media Técnica Sistemas Teleinformáticas contando con docente idóneo para orientar el proceso educativo.



3.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

Garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad requiere la gestión del tiempo escolar, entendida como la relación del tiempo de establecimiento, del tiempo de los estudiantes y del tiempo de los educadores; es decir, establecer los lineamientos y orientaciones en su cumplimiento del calendario académico, de la jornada escolar y de la jornada laboral pensada siempre en el enfoque de derechos y del mejoramiento de la calidad de la educación, con ambientes favorables laborales que propicien el aprendizaje.

3.6.1. CALENDARIO ACADÉMICO

Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo que la entidad territorial las fija cada año y por una sola vez; luego pierde competencia salvo por situaciones de orden público.

Para docentes y directivos docentes:

- ✓ 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- ✓ semanas de desarrollo institucional.
- ✓ 7 semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

- ✓ 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- ✓ 12 semanas de receso estudiantil.

3.6.2. JORNADA ESCOLAR

Se refiere al **tiempo de los estudiantes** en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios y la planta física.

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

Son los tiempos destinados a las actividades académicas, horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes. Todos los estudiantes independientemente de sus características personales y de su ubicación geográfica tienen una jornada escolar igual a la de sus compañeros, sin requerir el desarrollo de actividades académicas extraescolares que perturben el desarrollo de una rutina que contemple actividades acordes a su ciclo de vida (recreativas, de ocio, deportivas, entre otras). Cuando un estudiante requiere apoyo, estos se ofrecen en la misma jornada escolar de tal forma que no se excedan las horas que normalmente un estudiante debe dedicar a las actividades de tipo académico.

El horario de la jornada escolar de la IE Colegio Perpetuo Socorro, permite a los estudiantes el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas,

semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de 60 minutos.

Criterios sobre **Jornada Escolar**: El MEN propone que los rectores y directores tomen como referencia los siguientes criterios:

- ✓ El proyecto educativo institucional y el plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo.
- ✓ Las semanas lectivas adoptadas por el calendario académico
- ✓ El cumplimiento de las intensidades mínimas semanales, distribuidas por las intensidades por área de conocimiento adoptadas en el plan de estudios.
- ✓ La inclusión del descanso pedagógico como una actividad por fuera de las intensidades mínimas.
- ✓ Las estrategias pedagógicas para desarrollar las áreas obligatorias o fundamentales, como las optativas, ya sea por asignaturas o por proyectos pedagógicos.
- ✓ Entregar un informe bimestral en reunión de padres de familia sobre el cumplimiento de la jornada escolar y las intensidades mínimas ofrecidas a sus estudiantes
- ✓ Incluir en los aplicativos respectivos el cumplimiento de la jornada escolar

3.6.3. JORNADA LABORAL

Se refiere al **tiempo diario de los educadores** en la institución, el cual es de 8 horas diarias, para desarrollar la asignación académica y las actividades curriculares complementarias. La jornada laboral la define el rector aplicando los siguientes criterios:

a. Durante las 40 semanas lectivas: para los docentes de aula definirá su horario diario donde se detalle el tiempo de asignación académica + tiempo de actividades curriculares complementarias; 6 horas obligatorias dentro de la institución; las 2

horas diarias restantes pueden ser dentro o fuera de la institución. Para docentes líderes de apoyo será de 8 horas diarias

b. Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa. Para definir en el PEI aspectos del tiempo de los estudiantes y el tiempo de los educadores se sugiere tener en cuenta además de lo considerado en el Decreto 1075/2015, las Directiva Ministeriales 02 del 26 de enero de 2012 que delega al Rector la jornada laboral de los docentes y la directiva ministerial 16 del 12 de junio de 2013 determina los criterios orientadores para la definición de la jornada escolar de los estudiantes y la jornada laboral y los permisos remunerados de los educadores; y la cartilla reflexiones sobre la gestión del tiempo escolar. MEN 2010, Los establecimientos que participan de la Jornada única y quienes están en camino de hacerlo, incorporarán en el PEI los lineamientos y criterios en su implementación.

c. La asignación académica de los docentes de básica secundaria y media es de 22 horas de clase.

3.6.4. PERMISOS REMUNERADOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 del decreto 2277 de 1979 y el artículo 57 del Decreto 1278 de 2012 El Rector al ejercer su competencia legal de otorgar negar los permisos remunerados debe tener en cuenta: a) que el educador tiene derecho a un permiso laboral remunerado.

CAPÍTULO 4. COMPONENTE COMUNITARIO. (MISIÓN VITAL)

4.1. ESTADO ACTUAL DEL COMPONENTE

4.1.1. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El estado actual del componente comunitario de la Institución Educativa Perpetuo Socorro se caracteriza por un esfuerzo constante para integrar la educación y los servicios ofrecidos a la comunidad con las necesidades locales, a pesar de las limitaciones propias de ser una zona de frontera y una comunidad con bajos recursos. Los puntos clave son:

1. Servicios educativos:

- ✓ La institución es fundamental para la educación de los niños del municipio y de la zona fronteriza.
- ✓ Ofrece programas de formación como la media técnica en sistemas teleinformáticas del SENA, brindando oportunidades adicionales de capacitación que benefician tanto a los estudiantes como a la comunidad en general.

2. Relaciones intersectoriales e interinstitucionales:

- ✓ La institución ha establecido vínculos activos con entidades locales y departamentales como la ESE Joaquín Emiro Escobar, la alcaldía municipal, la comisaría, la oficina de gestión del riesgo, la personería municipal, la casa de la cultura, la biblioteca pública, la Secretaría de Aguas Departamental y CORPONOR.
- ✓ Estas relaciones permiten abordar problemáticas del entorno y ofrecer un apoyo integral a los estudiantes y sus familias.

3. Limitaciones y desafíos:

- ✓ La zona de frontera implica desafíos adicionales como la inestabilidad económica, migraciones constantes y el hacinamiento.
- ✓ La comunidad se enfrenta a recursos limitados y una economía basada principalmente en actividades agropecuarias, lo que dificulta el acceso a más oportunidades de desarrollo.

4. Procesos de mejora y sostenibilidad:

- ✓ Se han desarrollado y se continúan gestionando programas y proyectos comunitarios enfocados en la participación activa, la prevención y la permanencia educativa.
- ✓ La institución organiza actividades significativas que involucran a estudiantes, docentes, padres y directivos, promoviendo la cohesión social y un sentido de pertenencia.

En conclusión, aunque las limitaciones propias del contexto representan desafíos significativos, la Institución Educativa Perpetuo Socorro viene trabajando de manera comprometida en fortalecer el componente comunitario, integrando la educación con la participación social y los vínculos interinstitucionales, y planea continuar impulsando iniciativas que fortalezcan este eje esencial para el desarrollo de la región.

4.2. ASPECTOS CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Aquí tienes una redacción que incluye las cuatro actividades como oportunidades para mejorar los procesos institucionales:

1. Continuidad y apoyo en los procesos de los estudiantes con necesidades educativas especiales

Brindar continuidad y apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales representa una oportunidad fundamental para avanzar hacia una educación inclusiva. Esta iniciativa se enfoca en adaptar estrategias pedagógicas, recursos y herramientas que permitan a cada estudiante superar sus desafíos y aprovechar sus fortalezas, asegurando un aprendizaje significativo. Además, este enfoque refuerza la equidad dentro del entorno educativo, promoviendo una comunidad escolar más empática y comprometida con el desarrollo integral de todos sus miembros.

2. Fortalecer la cultura de autocuidado y prevención

El fortalecimiento de una cultura de autocuidado y prevención beneficia tanto a los estudiantes como a toda la comunidad educativa al fomentar hábitos responsables y conscientes. A través de actividades como talleres prácticos, charlas informativas y campañas de sensibilización, se busca inculcar valores de

responsabilidad personal y colectiva frente a la salud, la seguridad y el bienestar. Estas acciones son esenciales para crear un ambiente escolar más seguro y resiliente, preparado para enfrentar posibles riesgos.

3. Ofrecer actividades de prevención de riesgos físicos

La implementación de actividades dirigidas a la prevención de riesgos físicos es clave para garantizar un entorno educativo seguro y protegido. Estas actividades pueden incluir simulacros de emergencia, identificación de riesgos en las instalaciones y sesiones educativas sobre seguridad, las cuales no solo ayudan a reducir accidentes, sino que también empoderan a los estudiantes y al personal para actuar de manera efectiva ante situaciones de peligro. Este enfoque refuerza el compromiso institucional con la seguridad y el bienestar de su comunidad.

4. Orientar a los integrantes de la familia para mejorar el rendimiento académico y disciplinario de los estudiantes

Involucrar a las familias en el proceso educativo mediante orientación y acompañamiento es una estrategia clave para mejorar el rendimiento académico y disciplinario de los estudiantes. Estas acciones permiten generar un vínculo más sólido entre la escuela y el hogar, facilitando un seguimiento integral del desarrollo de los estudiantes. A través de reuniones, talleres y asesorías, los padres y cuidadores pueden recibir herramientas prácticas para apoyar a sus hijos, fortaleciendo la disciplina, la motivación y los hábitos de estudio. Esta sinergia entre la institución y las familias contribuye significativamente al éxito educativo y personal de los estudiantes.

4.3. PERFIL DE LA COMUNIDAD Y ANALISIS DEL CONTEXTO

4.3.1. CONTEXTO COMUNITARIO DE HERRÁN: DESAFÍOS SOCIALES, CULTURALES Y PRODUCTIVOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

El municipio de Herrán, fundado en 1860 y ubicado en el suroriente del departamento de Norte de Santander, presenta una interesante combinación de historia, cultura y desarrollo productivo, estrechamente vinculada a su ubicación

fronteriza con Venezuela y su entorno geográfico montañoso. Este contexto comunitario ofrece una oportunidad única para comprender los problemas y fortalezas de la región, así como las dinámicas sociales, culturales y productivas que se reflejan en la vida diaria de sus habitantes y, en particular, en el contexto escolar.

Socialmente, Herrán ha sido una comunidad de arraigados valores familiares y cohesión comunitaria. Las tradiciones y costumbres locales, influenciadas por la religión y la vida rural, son fundamentales en la identidad de sus habitantes. Sin embargo, en los últimos años, la llegada de migrantes venezolanos ha transformado profundamente la estructura social del municipio. Este fenómeno ha generado tanto oportunidades de integración como tensiones derivadas de la presión sobre los servicios públicos y las instituciones, especialmente en el sistema educativo. La llegada de estudiantes migrantes ha sido un desafío importante, ya que nuestras aulas están desbordadas, y la capacidad para ofrecer una educación de calidad se ha visto comprometida. El hacinamiento en las aulas no solo afecta la calidad educativa, sino también las relaciones entre estudiantes locales y migrantes, quienes a menudo se enfrentan a situaciones de exclusión o incomprensión cultural. Para abordar esta problemática, es necesario fortalecer la infraestructura escolar y aumentar el número de docentes, con el fin de garantizar una atención más personalizada y una mejor convivencia entre todos los estudiantes.

Culturalmente, Herrán conserva un valioso patrimonio que refleja su historia y tradiciones. El Templo Parroquial de San Antonio de Padua y otros monumentos locales son ejemplos del orgullo patrimonial de la comunidad, que sigue muy apegada a sus raíces. No obstante, la migración ha introducido nuevas dinámicas culturales que a veces chocan con las tradiciones locales. La integración cultural es un reto importante, ya que la diversidad cultural puede ser vista tanto como una oportunidad para el enriquecimiento mutuo como una fuente de conflicto. Se ha notado cierta resistencia por parte de algunos estudiantes locales hacia sus compañeros migrantes, lo que genera un ambiente de tensión en el aula. Este tipo

de situaciones se podría solucionar mediante la implementación de programas de educación intercultural, que promuevan el respeto y la apreciación de las diferentes culturas, tanto en las aulas como en la comunidad en general. Además, sería beneficioso organizar actividades extracurriculares que fomenten la convivencia pacífica y el trabajo colaborativo entre los estudiantes locales y migrantes, creando espacios donde todos puedan compartir y aprender de las distintas costumbres y tradiciones.

Desde el punto de vista productivo, Herrán ha sido tradicionalmente una región agrícola, con cultivos como el frijol, el maíz, la mora, el durazno, la cebolla y el café, que representan las principales fuentes de sustento económico. En los últimos años, la producción orgánica ha ganado relevancia, lo que ha permitido diversificar la oferta agrícola del municipio. Sin embargo, la economía local sigue siendo vulnerable debido a su dependencia de la agricultura, que está sujeta a fluctuaciones del mercado y a condiciones climáticas impredecibles. Esta situación afecta directamente a muchas familias cuyos hijos estudian en las escuelas del municipio. Un docente menciona que "muchos estudiantes faltan a clases para ayudar a sus padres en el trabajo agrícola, lo que les impide avanzar académicamente y limita sus oportunidades futuras". Para enfrentar esta problemática, sería crucial diseñar programas educativos flexibles que permitan a los jóvenes combinar el trabajo en el campo con sus estudios. Además, fomentar iniciativas productivas en el sector agropecuario, como la capacitación en técnicas agrícolas sostenibles o el desarrollo de cooperativas, podría generar más estabilidad económica y reducir la presión sobre los jóvenes para que abandonen la escuela.

Otro aspecto relevante en la vida comunitaria de Herrán es el estado de su infraestructura, especialmente en la institución educativa, que actualmente es la única con la que se cuenta y presenta un hacinamiento bastante relevante, sin solución a corto plazo.

El contexto escolar en Herrán también refleja otras problemáticas ligadas a la estructura económica y social del municipio. La falta de oportunidades laborales

para los jóvenes, por ejemplo, es una de las principales razones por las cuales muchos estudiantes abandonan la escuela y buscan trabajo en otras regiones. Esto ha generado una pérdida de capital humano que debilita el desarrollo local a largo plazo. Un docente reflexiona que "los jóvenes no ven un futuro en Herrán, y eso es preocupante, porque significa que estamos perdiendo a nuestra próxima generación de líderes y profesionales". Para revertir esta tendencia, sería fundamental desarrollar programas de emprendimiento juvenil y fomentar proyectos productivos que retengan a los jóvenes en la región, ofreciéndoles perspectivas de futuro dentro de su propia comunidad.

Finalmente, Herrán enfrenta un desafío ambiental considerable, relacionado con la sostenibilidad de sus actividades productivas. La deforestación y la erosión del suelo son problemas crecientes que amenazan la viabilidad a largo plazo de la agricultura, afectando tanto a las familias campesinas como al equilibrio ecológico de la región. Es crucial que los estudiantes comprendan la importancia de cuidar el medio ambiente, ya que su futuro depende directamente de la salud de los ecosistemas que los rodean. Involucrar a los estudiantes en proyectos de sostenibilidad ambiental no solo mejoraría la conciencia ecológica, sino que también podría generar nuevas oportunidades educativas y laborales relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

En conclusión, el contexto comunitario de Herrán refleja una serie de interacciones complejas entre los aspectos sociales, culturales y productivos del municipio, con sus correspondientes problemáticas. Estas realidades se manifiestan especialmente en el ámbito escolar, donde los desafíos del hacinamiento, la integración cultural, la falta de oportunidades laborales y la sostenibilidad ambiental impactan directamente en la educación de los jóvenes. La implementación de soluciones integrales que aborden estas problemáticas, desde una perspectiva inclusiva y participativa, es fundamental para garantizar un futuro más próspero y equitativo para toda la comunidad.

4.4. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL TRABAJO COMUNITARIO

4.4.1. FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES

Consolidar alianzas estratégicas con instituciones locales y departamentales, como la ESE Joaquín Emiro Escobar, CORPONOR y la alcaldía municipal, para ejecutar proyectos conjuntos que beneficien a la comunidad educativa. Estas alianzas pueden enfocarse en actividades de salud, medio ambiente, y programas culturales que impacten positivamente en estudiantes y sus familias.

4.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Organizar actividades que involucren a los padres de familia, estudiantes, docentes y líderes comunitarios, como jornadas de limpieza, ferias de la ciencia y eventos culturales. Estas acciones promueven el sentido de pertenencia y fortalecen el compromiso de la comunidad con el desarrollo de la institución.

4.4.3. CAPACITACIONES EN AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN

Diseñar y ejecutar talleres para estudiantes, padres y docentes enfocados en temas de autocuidado, prevención de riesgos y manejo de situaciones de emergencia. Esto permitirá a la comunidad educativa desarrollar habilidades prácticas para garantizar la seguridad y el bienestar colectivo.

4.4.4. ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Crear programas de apoyo especializado que incluyan tutorías, talleres y sesiones de orientación para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Esto no solo mejora su integración, sino que también fomenta una cultura de inclusión y equidad en la institución.

4.4.5. ESCUELA DE PADRES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Establecer un programa permanente de orientación dirigido a las familias, con el fin de mejorar el acompañamiento académico y disciplinario de los estudiantes.

Las sesiones pueden incluir temas como comunicación asertiva, manejo de conflictos familiares y estrategias para apoyar el aprendizaje en el hogar.

4.5. VINCULACION DE LA COMUNIDAD EN LA CULTURA INSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO EDUCATIVO

Importancia de la Participación de la Comunidad de Padres en los Eventos del Colegio Perpetuo Socorro.

La participación de los padres de familia en las actividades y eventos del Colegio Perpetuo Socorro es esencial para fortalecer la cultura institucional y contribuir al proceso educativo integral de los estudiantes. Al involucrarse en espacios como las elecciones de estamentos, reuniones de titulación, izadas de bandera, festivales culturales y comités de convivencia, los padres no solo apoyan el desarrollo de sus hijos, sino que también se convierten en agentes clave en la construcción de una comunidad educativa más cohesionada y comprometida.

4.5.1. ELECCIÓN DE ESTAMENTOS

La participación activa de los padres en la elección de estamentos como el Consejo Directivo o el Gobierno Escolar asegura que las decisiones institucionales sean representativas y estén alineadas con las necesidades de la comunidad educativa. Este proceso fomenta la corresponsabilidad y les permite influir en las políticas y programas que impactan directamente en la educación de sus hijos.

4.5.2. REUNIONES DE TITULACIÓN Y COLEGIO ABIERTO

Asistir a reuniones de titulación garantiza que los padres estén al tanto del desempeño académico y disciplinario de sus hijos, lo que les permite apoyar de manera efectiva su desarrollo. Por su parte, las actividades de “Colegio Abierto” son un espacio invaluable para que los padres comprendan los retos y avances de la institución, fortaleciendo la confianza y la colaboración entre las familias y el colegio.

4.5.3. IZADAS DE BANDERA Y ACTOS CÍVICOS

La presencia de los padres en izadas de bandera y actos cívicos resalta la importancia de valores como el respeto y el sentido de pertenencia. Además, su participación activa motiva a los estudiantes, quienes ven en sus familias un respaldo constante, lo que contribuye a su autoestima y desempeño académico.

4.5.4. FESTIVALES DE DANZAS Y ACTOS CULTURALES

Los festivales culturales son una oportunidad para que los padres compartan y celebren los talentos artísticos de sus hijos. Al participar en la organización y desarrollo de estos eventos, las familias fortalecen los lazos con la institución y ayudan a preservar las tradiciones culturales, creando un ambiente de unión y orgullo colectivo.

4.5.5. COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El involucramiento de los padres en los comités de convivencia escolar es crucial para construir un ambiente seguro y respetuoso. Su perspectiva como cuidadores principales de los estudiantes enriquece las estrategias para la resolución de conflictos y promueve un clima escolar positivo que favorece el aprendizaje.

La participación de los padres en estas actividades no solo beneficia a sus hijos, sino que también fortalece el vínculo entre la comunidad y el colegio. Este compromiso conjunto es fundamental para garantizar una educación de calidad, basada en valores y en el trabajo colaborativo, que impacte de manera positiva en el desarrollo integral de los estudiantes y en el fortalecimiento de la identidad institucional.

4.6. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD *PROCESOS DE INTEGRACIÓN*

La Institución Educativa Perpetuo Socorro, como pilar fundamental de la educación en nuestro municipio, promueve una integración activa con los entes locales y departamentales, tales como la **ESE Joaquín Emiro Escobar**, la

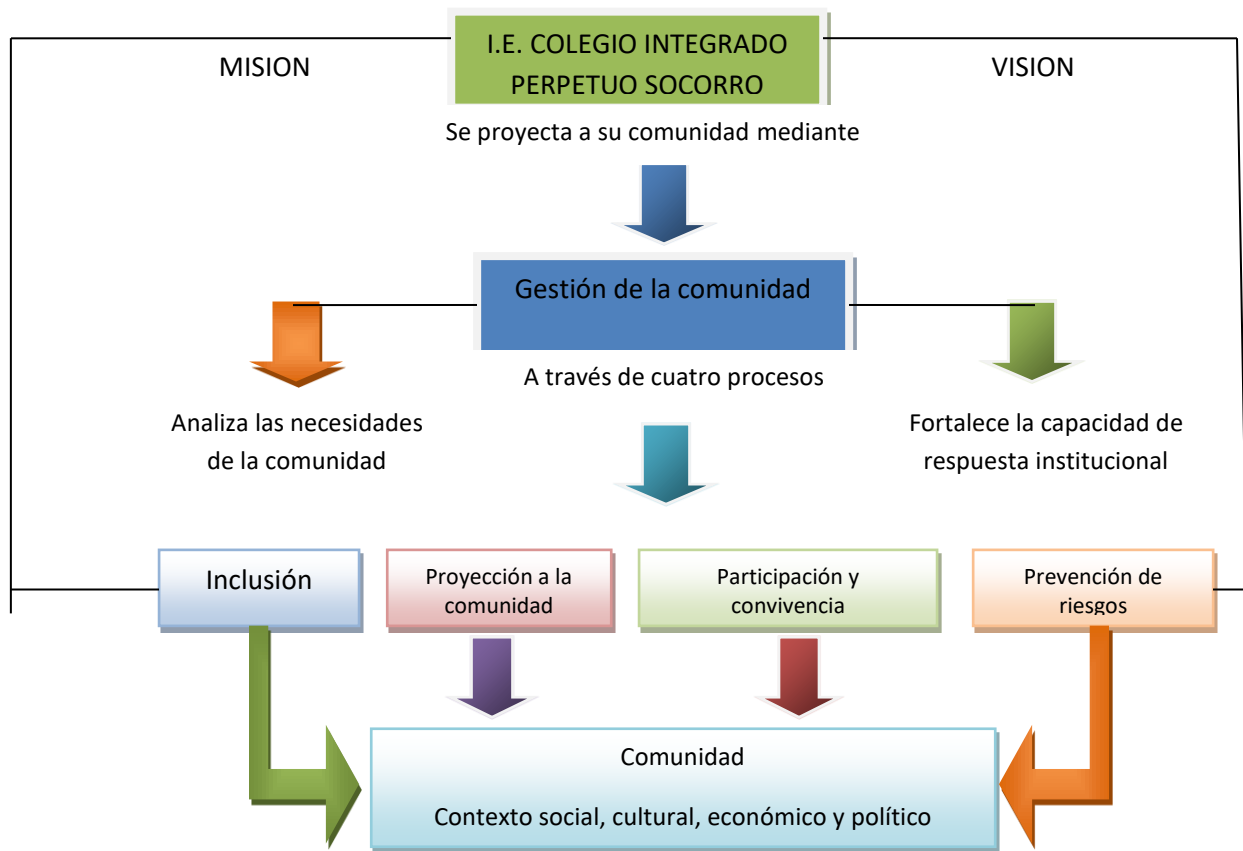
alcaldía municipal y sus dependencias (comisaría, oficina de gestión del riesgo), la **personería municipal**, la **casa de la cultura**, la **biblioteca pública**, la **Secretaría de Aguas Departamental** y **CORPONOR**, con el propósito de garantizar el bienestar integral de los estudiantes.

En cumplimiento del **Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 4, Artículo 2.3.3.1.4.1**, la institución fomenta procedimientos efectivos para relacionarse con otras organizaciones sociales, como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las entidades comunitarias, consolidando redes de apoyo intersectoriales.

El **componente comunitario** de la institución se fundamenta en procesos de **participación, permanencia, prevención y fortalecimiento de vínculos interinstitucionales e intersectoriales**, que conectan a la institución educativa con su entorno. A través de la organización de actividades significativas durante el año, se estimula la participación activa y responsable de padres de familia, estudiantes, docentes y directivos. Estas iniciativas no solo promueven la cohesión y el compromiso comunitario, sino que también posibilitan la creación de proyectos de extensión y servicio a la comunidad.

De esta manera, el **ser y quehacer** de la Institución Educativa Perpetuo Socorro se convierten en un verdadero motor de desarrollo local y regional, logrando un impacto positivo en el territorio. Para ello, se ha establecido un esquema estructurado de actividades y relaciones entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, orientado al cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas.

MAPAS DE PROCESOS



4.6.1. ACCESIBILIDAD

Este principio permite atender a grupos poblacionales, independientemente de su situación personal y social (cultura, raza, economía, religión, etc.) y busca que todos los educandos tengan igualdad de oportunidades y reciban una adecuada educación, acorde con sus necesidades y circunstancias particulares.

La IE, teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la inclusión, realizará un sistema de matrículas acompañados y posteriormente se aplicará una encuesta a los padres de familia a través de las titulaturas, con el fin de caracterizar a la población y ofrecer un servicio acorde y pertinente a las necesidades de los estudiantes.

Se realiza un diagnóstico para la identificación de los posibles casos, se tomarán las medidas necesarias para facilitar los procesos de adaptación y de enseñanza aprendizaje de la mejor forma posible. Para la puesta en práctica de las políticas educativas referentes a la inclusión se buscará asesoría a través de la SED, psicología del municipio, docentes o entidades gubernamentales o privadas, que sirvan de apoyo constante para cada caso en especial.

Después de haber recibido los diversos informes se realizarán varias campañas de sensibilización para educar a la comunidad acerca de las contribuciones que pueden hacer las personas con discapacidades o con talentos excepcionales.

4.6.2. ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACION ÉTNICA

En esta región no existen poblaciones étnicas, sin embargo la I.E. está dispuesta a ofrecer y respetar el derecho a la educación a cualquier persona que llegue a vincularse al establecimiento educativo.

4.6.3. ATENCIÓN EDUCATIVA A OTRO TIPO DE POBLACION VULNERABLE

La I.E. brinda el servicio educativo a la población desplazada por violencia, ola invernal y también la población flotante (dedicadas a labores agropecuarias), población migrante en contexto de frontera, atendiendo a requerimientos exigidos por la legislación nacional, teniendo en cuenta la calidad en la educación.

4.6.4. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

La I.E. Colegio Perpetuo Socorro, dentro de su plan de mejoramiento tiene en cuenta las diferentes necesidades relacionadas con la adquisición de conocimientos, apropiación de valores, atención psicológica, orientación técnica entre otras.

Se propone elaborar instrumentos para conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes a través de encuestas, buzón de sugerencias y conversatorios.

4.6.5. PROYECTOS DE VIDA

Al momento de hablar de un proyecto de vida, se debe precisar que es el primer paso para empezar a trazar el camino con el que se pretende alcanzar una meta,

es decir, es el plan de acción en el que se plasman objetivos específicos a corto, mediano y largo plazo. Cuando se tiene un proyecto de vida, las personas pueden identificar las diversas facetas que quieren que se presenten en su vida, dando una pauta de los entornos en los cuales quiere hacer incidencia y de los posibles círculos sociales a pertenecer.

Cuando se está trazando el proyecto de vida, suelen presentarse algunos obstáculos, tales como las decisiones radicales que se deben tomar, esta situación puede truncar la formulación del proyecto, pero nunca será un obstáculo para continuar construyéndolo.

Es preciso, afirmar que la construcción de un proyecto de vida sólido, permite tener un rumbo con sentido en nuestro caminar, pero nunca un proyecto de vida podrá ser un pauta estricta e inmodificable, pues el ser humano en cada etapa de su vida descubre nuevos horizontes, los cuales enseñaran que podrá afrontar nuevas situaciones que en su momento no estuvieron plasmadas en el proyecto de vida, y que estas situaciones pueden ser detonantes para cambiar en su totalidad o en situaciones específicas ese proyecto de vida construido.

Desde la Institución Educativa Colegio Perpetuo Socorro, a través de su visión institucional, se pretende formar estudiantes con una proyección a nivel social, en la que el aprendiente sea un ciudadano competente dentro del contexto social en el que se desempeña; teniendo como pilares los principios y valores inculcados tanto en la familia, como en la academia.

Asimismo, dentro de la asignatura Ética y valores, el Proyecto de Vida es uno de los temas más relevantes, pues en el paso por la institución, desde la básica primaria hasta la media técnica, se trabaja en la construcción de un proyecto de vida sólido, alimentándolo año a año, según las etapas y situaciones socioeconómicas que envuelven al estudiante, dando así herramientas que le permitan generar inquietudes y sus posibles soluciones, proponerse metas, crear un criterio propio y forjar un carácter, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: fortalezas y debilidades, los rasgos de la personalidad, creencias, valores,

relaciones con su familia, comunidad, escuela, realización de sus sueños, entre otros.

4.6.6. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Comprende los planes, programas y servicios que la I.E. pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.

Según Fernández, Souto y Rodríguez, 2005, [...] Es preciso que la escuela trascienda a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad escolar. En primer lugar, abriendo las mentes de los alumnos a una nueva manera de interpretar la realidad [...]. En segundo lugar, favoreciendo la participación de padres, madres y vecinos en general a través de actividades educativas que permitan la integración de asociaciones vecinales y de padres en la vida escolar. En tercer lugar, estableciendo unas pautas de funcionamiento democrático en las instituciones escolares: delegados de curso, representantes del consejo escolar y gestión de las actividades educativas. Ello conduciría a reconocer una cultura educativa escolar, que sería así, un referente frente a otros tipos de culturas (televisiva, familiar, ocio, lúdica, deportiva...) apunta a que:

- ✓ Todo el mundo se siente acogido.
- ✓ Los estudiantes se ayudan unos a otros.
- ✓ Los miembros del personal de la escuela colaboran entre ellos.
- ✓ El personal de la escuela y el alumnado se tratan con respeto, en un ambiente caracterizado por relaciones horizontales entre los diferentes integrantes de la
- ✓ Comunidad educativa.
- ✓ La comunidad y los miembros del gobierno escolar trabajan bien juntos.
- ✓ Se reconozca el valor que tiene la educación como elemento básico para construir comunidades educativas comprometidas; todas las instituciones

de la localidad están involucradas en propósitos común es en la atención a la diversidad.

- ✓ Los estudiantes son sujetos actores sociales de derechos, que hacen parte de una estructura familiar particular y de una estructura social.

La IE a través de sus entes internos, como la Escuela de Padres, oferta del servicio de la planta física, Servicio Social estudiantil, la media técnica en Sistemas Teleinformaticos y Cursos particulares como manualidades, Pre-Icfes ha organizado una serie de actividades que permiten satisfacer las necesidades de la comunidad educativa, perteneciente o no a la escuela.

4.6.7. ESCUELA DE PADRES

La escuela de padres permite inculcar y cimentar valores en los educandos y hacer entender a los padres de familia, que son la primera escuela de formación de sus hijos y los directos responsables de su educación. Sin embargo, nos damos cuenta que hoy en día los padres no están capacitados o no quieren desarrollar su rol como corresponde, pues nos encontramos con estudiantes con falta de afecto y baja autoestima. La Institución educativa implementa este proyecto con las familias y/o acudientes, para proveerles algunas herramientas efectivas y pedagógicas que permita guiar, apoyar a sus hijos.

El objetivo es capacitar al equipo multiplicador conformado por representantes de padres de familia de los diferentes grados quienes de manera voluntaria deciden participar de todo el proceso y de esta manera permitir guiar, apoyar, y generar de manera conjunta herramientas necesarias que les permita tomar conciencia y mejorar sus prácticas diarias en el cuidado de sus hijos.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, se realiza mediante fotos, videos y ciertos principios de sensibilización que lo hacen innovador y diferente de otros. "Comienza con lo que ellos conocen; construye con lo que ellos tienen" dijo Lao Tse (700 A.C). Esta frase describe la esencia de la metodología: la cual es permitir a las personas espacio para la autorreflexión, para observar a los niños, niñas y

adolescentes (NNA) para descubrir y construir sobre los aspectos positivos existentes en la interacción entre adultos y NNA, fortalecer la confianza y la propia iniciativa, facilitar procesos exploratorios y ejercicios que conduzcan al descubrimiento de caminos nuevos y enriquecedores, de interacción en la vida diaria. Para el cumplimiento de dicha propuesta se realizan dos encuentros en el mes con los multiplicadores y dos encuentros grandes con los padres de familia.

Todo este proyecto y las diferentes actividades apuntan a la formalización del Currículo para Familias, donde exista un grupo base desde cada uno de los grados, que apoye y motive todo el trabajo con las familias del Colegio Integrado Perpetuo Socorro.

Anexo: (Se adjuntarán evidencias de los encuentros realizados con padres de familia como es registro fotográfico y listado de asistencia)

4.7. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Por medio del conocimiento adquirido dentro del establecimiento educativo, como sistemas teleinformáticos, agrícolas y valores socioculturales, la IE Colegio Perpetuo Socorro pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad Colpersana y Herranense. Asimismo, el acceso al público para el uso de las instalaciones locativas de la Institución.

Una gestión inclusiva de la oferta de servicios a la comunidad tiene, entre otras, las siguientes características:

- ✓ Utiliza estrategias de comunicación actuales para el conocimiento mutuo con la comunidad, como las redes sociales institucionales.
- ✓ Desarrolla “Colegio Abierto” a través del cual interactúa con la comunidad, dando respuesta a sus necesidades y situaciones problemáticas y a sus expectativas.
- ✓ Realiza procesos de seguimiento y control de los programas y actividades con la comunidad.
- ✓ Promueve el desarrollo comunitario a través de los contactos y convenios establecidos con organizaciones culturales,

recreativas, sociales, productivas, SENA entre otros.

La IE se proyecta a la comunidad cediendo su planta física para el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Prácticas de danzas
- ✓ Aeróbicos
- ✓ Cursos preuniversitarios
- ✓ Se le presta la planta física como alojamiento a los diferentes grupos folclóricos en el festival de danza
- ✓ Actividades de la parroquia
- ✓ Para reuniones de las diferentes entidades del municipio

Se aplicará un instrumento que nos permita hacer un seguimiento y evaluación a los servicios, programas y actividades prestados por nuestra institución.

4.7.1. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.

La institución educativa Colegio Perpetuo Socorro y sus 14 Sedes Rurales ofrece sus instalaciones para que la comunidad haga uso de ellas, por medio del desarrollo de actividades como: reuniones de los diferentes comités existentes en el municipio, acción social, brigadas de salud, eventos deportivos, culturales, sociales, entre otros.

Teniendo en cuenta las actividades planeadas por la comunidad y las diferentes entidades del Municipio, los pocos espacios físicos con los que cuenta el municipio, la IE Colegio Perpetuo Socorro y sus Sedes anexas, facilita el uso de las distintas herramientas audiovisuales, teniendo como normatividad para este fin, lo especificado por el consejo directivo.

Una gestión inclusiva del uso de la planta física y los medios tienen las siguientes características:

- ✓ La institución cuenta con políticas de acceso al conocimiento, en la comunicación e infraestructura económica.
- ✓ La institución cuenta con los recursos físicos y los medios (audiovisuales, biblioteca, sala de informática, etc.) necesarios para toda la comunidad educativa.
- ✓ La institución adecua los recursos físicos para que a estos acceda toda la comunidad educativa.
- ✓ La institución educativa adecua el acceso al conocimiento a través de sistemas de comunicación alternativos y condiciones y estilos de aprendizaje y de pensamiento distintos a los estudiantes que lo requieren.

4.7.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

Es el trabajo profesional que realizar en forma temporal las estudiantes sin ninguna contrapartida económica y que sirve para consolidar su formación y brindar beneficios a la sociedad, fomenta en el una conciencia de solidaridad, es de carácter obligatorio, además es un requisito indispensable para la culminación de sus estudios.

El Servicio social estudiantil, legalmente se rige por el decreto 1743 de 1994 en artículo 7 dice los alumnos de educación media de los establecimiento de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en artículos 0 y 97 de la ley 115 de 1994.

El decreto 1860 del 3 agosto de 1994 en su artículo 399 sobre servicio social estudiantil dice: El servicio social estudiantil que presten los estudiantes de educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleve a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto PEI. Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en

forma conjunta con entidades gubernamentales especializadas en la atención a las familias y comunidades.

Los propósitos del servicio social definidos en la resolución son:

- líneas de trabajo y proyectos orientados a atender las necesidades educativas, culturales, Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

La Institución Educativa Colegio Perpetuo Socorro orienta la prestación de servicio Social estudiantil obligatorio, basándose en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los servicios se enfocan a la solución de problemas que se presentan dentro de la comunidad en general, orientados hacia:

- ✓ Biblioteca en la IE
- ✓ Ornato y aseo
- ✓ Sedes educativas
- ✓ Registradora municipal
- ✓ Medio ambiente

- ✓ Prevención en salud – gestores de salud
- ✓ Educación (charla, aplicar encuestas, hacer carteleras, actividades parroquiales)

La asesoría que brinda el plantel está enfocada a lograr que los estudiantes de décimo y undécimo grado realicen un trabajo de calidad (cumpliendo 40 horas en cada grado).

El servicio social atenderá prioritariamente necesidades educativas, lúdico-culturales, sociales, ambientales y del aprovechamiento del tiempo libre, identificados en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la promoción y prevención de salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, prácticas intelectuales, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas. Los estudiantes tendrán un formato de control que firma el docente.

Una gestión inclusiva del servicio social estudiantil tiene las siguientes características:

- ✓ Es pertinente para la institución en cuanto responde a las distintas necesidades y
- ✓ Expectativas de la comunidad.
- ✓ Está articulado al PEI.
- ✓ Es evaluado, teniendo en cuenta la satisfacción de la comunidad en el sentido de cumplimiento de sus necesidades y expectativas.

4.7.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa, en los diferentes espacios e instancias de toma de

decisiones y de acción de la institución educativa para contar con demandas de apoyo a la institución que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

4.7.4. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los Mecanismos de participación están basados en que los estudiantes de la IE Colegio Perpetuo Socorro, tienen la oportunidad de participar en los diferentes eventos programados; capacitaciones, encuentros deportivos, culturales, trabajo social, jornadas de capacitación especiales.

Proceso de Elección del personero estudiantil es por vía democrática y la convocatoria se hace por resolución.

Gestión en la solución de conflictos.

(Ver Manual de Convivencia)

Grupo ecológico, danzas, red interinstitucional, policía cívica juvenil, escuelas de formación artística, oratoria, cuentos, prevención de desastres, entre otros.

- ✓ La gestión inclusiva a la participación de los estudiantes tiene, entre otras, las siguientes características:
- ✓ Se establece el gobierno escolar como la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al Interior de la institución educativa.
- ✓ Los estudiantes logran la autodeterminación mediante la participación en sus procesos educativos y la claridad de lo que estos significan a nivel de proyección
- ✓ Ciudadana y social.
- ✓ La institución educativa promueve el desarrollo de competencias ciudadanas y responsabilidad social, lo que centralmente implica la valoración y práctica de una convivencia democrática y de respeto a los derechos humanos.

Estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales, locales y regionales.

Las expresiones culturales propias de nuestra institución son:

Festivales

1. Se debe incluir que la institución en cabeza del profesor Álvaro Ochoa y la casa de la cultura con apoyo del ministerio de cultura realiza el festival de danzas internacional en el mes de agosto, quien se constituye en patrimonio cultural del municipio.
2. Festival de porristas.

Actos culturales que resaltan en la institución:

1. Izada de bandera día del idioma.
2. Izada de bandera cumpleaños del municipio.
3. Izada de bandera 20 de julio.
4. Izada de bandera 7 de agosto.
5. Izada de bandera 12 de octubre.

Concursos:

1. Concurso de oratoria
2. Concurso de comparsas.

Encuentros en otros municipios en convenio de la casa cultura:

En convenio con la casa de la cultura se tienen escuelas de formación en escuela tradicional, escuela de vientos, escuela de danzas; realizan presentaciones en otros municipios tanto del departamento o de la nación.

Encuentros religiosos:

1. Celebración novena de la patrona virgen del perpetuo socorro.
2. Encuentros eucarísticos en fechas especiales.

4.7.5. ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Es la oportunidad que brinda la IE Colegio Perpetuo Socorro para integrar a la comunidad educativa en los distintos eventos que se realizan dentro del establecimiento, brindando espacios para proponer soluciones viables para contribuir al mejoramiento de las problemáticas que se presentan.

Proceso de Elección del Gobierno Escolar es por vía democrática. **(Ver documento de conformación del Gobierno Escolar).**

Gestión en la solución de conflictos. **(Ver Manual de Convivencia, Proyecto de convivencia)**

La Asamblea de Padres de Familia, es un espacio de participación institucional, esta organizado dentro del plan operativo de la IE, se realiza periódicamente con la participación de la comunidad educativa en general, con la finalidad de tomar decisiones.

Actualmente el consejo de padres de familia, es el órgano que mayor apoya a la institución, en actividades de índole comunitario, cultural y académico.

La gestión inclusiva a la asamblea y consejo de padres tiene las siguientes características:

- ✓ La existencia de la asamblea y el consejo de padres fueron promovidos por la institución y posibilitan la legitimidad en la participación de los padres.
- ✓ Los canales de comunicación de la institución facilitan el conocimiento de los padres y la conformación de la asamblea y el consejo.
- ✓ La asamblea y consejo de padres participa en decisiones relacionadas con el mejoramiento de la institución.

- ✓ La asamblea y consejo de padres son evaluados en su papel y funcionamiento para retroalimentarlos y cualificarlos como espacios de participación, consulta y aprendizaje.
- ✓ Son las instancias de apoyo a la institución educativa para permitir una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

4.8. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Los padres de familia forman parte de la comunidad educativa y según su competencia, participarán en la organización, desarrollo y evaluación del PEI.

Es la manera de incrementar la capacidad de las personas, instituciones y comunidad educativa para transformar las condiciones de vulnerabilidad en las que viven y actúan, para prepararse y afrontar las emergencias. La población de menor edad, infancia y adolescencia permanece una gran parte de cada día en la escuela, la mayoría de los meses del año y todos decimos que es en ella donde se adquieren muchos de los conocimientos que se aplicarán en la vida adulta. Debería ser éste, por definición, un espacio para inculcar la actitud preventiva con la que estamos obligados a vivir.

La prevención de riesgos es un proceso útil para la reducción de las condiciones de riesgo en una determinada colectividad. Implica planificación: Objetivos y estrategias; concertación: acuerdos entre actores diversos para ser parte del problema; participación: la población se moviliza para ejecutarlo y debe tener carácter integral, es decir abarcar la mayor parte de aspectos involucrados: económicos, políticos, sociales, etc.

Este proceso se caracteriza por promover la participación institucional y personal de todos, incluyendo a los niños y adolescentes; preparar un sistema de respuestas que implica reducir riesgos con anterioridad a cualquier evento desastroso, mediante los programas de seguridad escolar, seguridad hacia el entorno y prevención de riesgos físicos y psicosociales.

4.8.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

En el entorno escolar, la seguridad física de los estudiantes es una prioridad fundamental. La gestión adecuada de los riesgos físicos no solo garantiza un ambiente seguro y saludable para el aprendizaje, sino que también fomenta un clima de confianza y bienestar en toda la comunidad educativa.

En primer lugar, es crucial reconocer que los riesgos físicos en el entorno escolar pueden abarcar una amplia gama de situaciones, desde accidentes comunes como tropiezos y caídas hasta eventos más graves como incendios, terremotos o situaciones de violencia. La comprensión de estos riesgos y la implementación de medidas preventivas adecuadas son fundamentales para minimizar el impacto negativo en la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal escolar.

Una razón primordial para conocer y gestionar los riesgos físicos en el entorno escolar es la protección de la vida y la integridad física de los estudiantes y el personal. Los niños y adolescentes pasan una gran parte de su tiempo en la escuela, por lo que es responsabilidad de las autoridades educativas garantizar que estén protegidos de cualquier peligro potencial. La identificación temprana de riesgos, la implementación de medidas preventivas y la planificación de emergencias son herramientas clave para asegurar la seguridad de todos los involucrados en la comunidad escolar.

Además de la protección de la vida y la integridad física, la gestión adecuada de los riesgos físicos en el entorno escolar también contribuye al bienestar emocional y psicológico de los estudiantes. Un entorno seguro y libre de peligros promueve un sentimiento de seguridad y confianza, lo que facilita el proceso de aprendizaje y favorece el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Cuando los estudiantes se sienten seguros en su entorno escolar, están más dispuestos a participar activamente en las actividades educativas y a establecer relaciones positivas con sus compañeros y maestros.

Además, la gestión eficaz de los riesgos físicos en la escuela puede ayudar a prevenir interrupciones en el proceso educativo. Los accidentes y eventos inesperados pueden provocar cierres temporales de la escuela, lo que interrumpe el aprendizaje y causa inconvenientes para los estudiantes, los padres y el personal escolar. Al identificar y abordar proactivamente los riesgos físicos, se pueden evitar o minimizar estas interrupciones, garantizando así la continuidad del proceso educativo.

Por último, pero no menos importante, la gestión de riesgos físicos en el entorno escolar es fundamental para cumplir con las normativas y regulaciones de seguridad establecidas por las autoridades educativas y gubernamentales. Las escuelas tienen la responsabilidad legal y ética de proporcionar un entorno seguro para sus estudiantes y personal, y el incumplimiento de estas normativas puede resultar en consecuencias legales y financieras significativas.

En resumen, conocer y gestionar los riesgos físicos en el entorno escolar es esencial para garantizar la seguridad, el bienestar y el éxito educativo de los estudiantes y el personal escolar. Al tomar medidas preventivas adecuadas y estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia, las escuelas pueden crear un ambiente propicio para el aprendizaje, el crecimiento y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es esencial considerar las situaciones que implican la vulneración de derechos en niños, niñas y jóvenes, desde una perspectiva de prevención. Una persona joven se encuentra en una situación de vulneración de derechos cuando está inmersa en alguna de las siguientes condiciones:

- Abandono: Se refiere a la falta de atención suficiente para cubrir sus necesidades básicas.
- Amenaza al patrimonio: Cuando su patrimonio está en riesgo de ser comprometido o perdido.
- Participación en infracción penal: Cuando ha estado involucrado en actividades delictivas.
- Discriminación educativa: Cuando se le niega el acceso a la educación o es

discriminado debido a su condición.

- Falta de representación legal adecuada: Cuando carece de un representante legal o este no cumple con sus responsabilidades, ya sea por deficiencias morales, mentales o de otro tipo.
- Abuso sexual, maltrato físico o mental: Cuando es víctima de cualquier forma de abuso o maltrato.
- Explotación laboral o sexual: Cuando es utilizado laboral o sexualmente de manera ilegal.
- Problemas graves de comportamiento o desadaptación social: Cuando presenta dificultades significativas en su comportamiento o integración social.
- Amenaza a la salud física o mental: Cuando su bienestar físico o mental se ve gravemente comprometido debido a conflictos en su entorno, especialmente en la pareja.
- Deficiencia física, sensorial o mental: Cuando presenta alguna discapacidad física, sensorial o mental.
- Adicción a sustancias o riesgo de adicción: Cuando es dependiente de sustancias adictivas o está expuesto a desarrollar adicciones.
- Situaciones especiales que atentan contra sus derechos o integridad: Cuando se encuentra en circunstancias particulares que ponen en peligro sus derechos o su seguridad.
- Víctima del conflicto armado: Cuando está involucrado en situaciones relacionadas con el conflicto armado, como ser reclutado forzosamente, ser testigo de infracciones a la ley por parte de actores armados, o ser desvinculado del conflicto armado.

Es vital identificar y abordar estas situaciones de manera proactiva para prevenir la vulneración de derechos y promover un entorno seguro y saludable para todos los niños, niña y jóvenes. La prevención efectiva requiere la colaboración y el compromiso de la sociedad en su conjunto, así como la implementación de políticas y programas que aborden las causas subyacentes de estos problemas y

proporcionen apoyo y protección adecuados a quienes se encuentran en situaciones de riesgo.

4.8.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Los factores de riesgos psicosociales deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre, en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que lo rodea, por lo tanto no se constituye en un riesgo sino hasta el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibra su relación con el trabajo o con el entorno.

Los factores de riesgo en la adolescencia son más evidentes, ya que los jóvenes atraviesan por procesos psicológicos de búsqueda de identidad, imitación, desarrollo de su personalidad y mayor vulnerabilidad hacia estos factores. Las instituciones educativas cumplen la importantísima función social de construir conocimientos, actitudes y valores en conjunto con las nuevas generaciones, que con el paso del tiempo serán los encargados de preservar el adecuado funcionamiento de nuestra sociedad.

Las escuelas son también foco receptor de ataques de distintos tipos e intensidades de factores de riesgo psicosocial, ya que debido a la alta concentración diaria de personas que en ella concurren; los distintos tipos de personalidad y culturas familiares que en un momento dado se encuentran e interactúan por largos períodos de tiempo, pueden convertirse en fructíferos caldos de cultivo para la aparición de distintos trastornos psicosociales; tales como las conductas antisociales, el vandalismo, el consumo de sustancias adictivas, la reprobación y la deserción escolar; sin que los padres o autoridades se percatan hasta cuando ya es demasiado tarde para trabajar con individuos específicos o con toda la comunidad.

Entre los riesgos psico sociales, se encuentran: la actividad física o mental realizada por los niños y niñas, remunerado no, dedicada a la producción, comercialización o transformación, venta o distribución de bienes o servicios,

realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica; el conflicto con la ley penal de los adolescentes de ambos sexos mayores de 12 años y menores de 18 que han sido autores o partícipes de una infracción a la ley penal y puestos a disposición de la autoridad competente (juez de menores o promiscuo de familia); Situación de abandono o amenaza grave contra la vida e integridad de los niños, niñas y adolescentes y que requieren el cuidado y la protección necesarios que garantice el ejercicio de sus derechos. Se destaca el abuso o maltrato a los niños, niñas y jóvenes, como riesgo prioritario y a considerar en la prevención.

El abuso es la acción de un sujeto en condiciones superiores (edad, fuerza, posición social o económica, inteligencia, autoridad) que comete un daño físico, psicológico o sexual, en contra de la voluntad de la víctima o por consentimiento obtenido a partir de inducción o seducción engañosa.

La definición se amplía con la incorporación del concepto cultural y temporal; de esta manera, un niño/a es considerado bajo abuso si es tratado de una manera inaceptable en una cultura específica en una época determinada. Esto ocurre con relación al castigo físico como forma de disciplina que es cada vez menos aceptable en diversas culturas.

En los tipos de abuso pueden considerarse:

- ✓ Abuso físico (injuria no accidental (INA))
- ✓ Abuso sexual
- ✓ Abuso emocional o psicológico
- ✓ Negligencia
- ✓ Síndrome de Munchausen por poder

El trabajo en red es una alternativa que facilita los programas de prevención. Las redes son la suma de todas las relaciones que una persona o un grupo perciben como importantes para su identidad, bienestar y competencia. Estas: Se

construyen a partir de la existencia de la identidad colectiva Fortalecen la permanencia de las relaciones sociales Permiten la solidaridad y el apoyo en situaciones críticas Generan alternativas de participación y de inclusión social

Las instituciones educativas deben establecer redes al interior de su comunidad y con otras instancias y organismos, organizando diferentes niveles de prevención y atendiendo integralmente diferentes tipos de riesgos, los físicos, los psico afectivos, los psicosociales y los de seguridad, entre otros.

Una de las formas para poder prevenir el abuso consiste en promover la capacidad de autoprotección infantil. Dicha capacidad, cuyo elemento primordial es la autoestima, ayudará a los niños a evitar situaciones de riesgo.

Entre los conceptos a trabajar podemos nombrar los siguientes:

Factores de Autoprotección

- * Autoestima: Todo niño debe saber que él/ella es importante.
- * Derechos: Todo niño tiene derecho a protegerse para su mejor desarrollo psicofísico.
- * Caricias: Rechazarlas cuando incomodan.
- * Culpa: Nunca es del niño.

Factores de Interacción Familiar

- ⊗ Respeto: Aceptar a cada uno como es.
- ⊗ Afecto: Caricias y palabras gratificantes.
- ⊗ Flexibilidad: Respuestas adecuadas.
- ⊗ Valores: Claros y coherentes.

Por medio de la observación de las problemáticas más relevantes dentro de la comunidad educativa de la IE Colegio Perpetuo Socorro, que afectan la parte

psicológica, la institución crea algunos programas que dan solución a diferentes inconvenientes, concienciando a los estudiantes y a las familias del manejo que le pueden dar a sus dificultades.

Creación del comité de convivencia de la Institución.

Participación de los estudiantes en la Red Interinstitucional.

Apropiación del Manual de Convivencia.

Apoyo de entidades como Comisaría de Familia, psicóloga, Trabajador Social, Personería Municipal, Policía Nacional con el código de primera infancia y adolescencia y ESE Joaquín Emiro Escobar.

4.8.3. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.

Un plan escolar para la gestión de riesgos es un conjunto de políticas, procedimientos y estrategias diseñadas para identificar, evaluar, mitigar y responder a los riesgos potenciales que puedan afectar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el personal educativo y las instalaciones de una institución escolar. Este plan tiene como objetivo principal garantizar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje, así como para promover la preparación y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Un plan escolar para la gestión de riesgos generalmente incluye los siguientes elementos:

Identificación de riesgos: Consiste en identificar los posibles riesgos a los que están expuestos los estudiantes, el personal y las instalaciones escolares. Esto puede incluir riesgos físicos, como accidentes o desastres naturales, así como riesgos sociales o emocionales, como el acoso escolar o la violencia.

Evaluación de riesgos: Implica analizar la probabilidad y el impacto de cada riesgo identificado para determinar su nivel de riesgo y priorizar las acciones de gestión necesarias.

Medidas de prevención y mitigación: Incluye la implementación de medidas preventivas y mitigadoras para reducir la probabilidad de que ocurran los riesgos identificados y minimizar su impacto en caso de que ocurran. Esto puede implicar la adopción de medidas de seguridad física, la capacitación del personal en primeros auxilios y procedimientos de evacuación, así como la promoción de un clima escolar seguro y saludable.

Plan de respuesta ante emergencias: Establece los procedimientos y protocolos a seguir en caso de que ocurra un evento de emergencia, como un incendio, un terremoto o una amenaza a la seguridad. Esto puede incluir la designación de responsabilidades específicas para el personal, la organización de simulacros de evacuación y la coordinación con las autoridades locales de emergencia.

Comunicación y coordinación: Define los canales de comunicación interna y externa que se utilizarán para informar a los miembros de la comunidad escolar sobre los riesgos y las medidas de seguridad, así como para coordinar la respuesta en caso de emergencia con otras instituciones y autoridades pertinentes.

Evaluación y revisión: Establece un proceso continuo de evaluación y revisión del plan para garantizar su eficacia y relevancia en función de los cambios en el entorno escolar y los nuevos riesgos identificados.

La Institución Educativa Colegio Perpetuo Socorro y sus 14 sedes rurales hacen de la seguridad de sus estudiantes y personal una prioridad absoluta, mediante la implementación de planes de contingencia que abordan diversos escenarios de desastres naturales y emergencias. Estos planes no solo se centran en la preparación para enfrentar tales situaciones, sino que también se enfocan en

proporcionar a la comunidad educativa los conocimientos necesarios para responder de manera efectiva y garantizar la seguridad de todos los involucrados.

Además de la preparación para desastres naturales, la institución se compromete a abordar los riesgos psicosociales que pueden afectar el bienestar emocional y mental de los estudiantes. Esto se lleva a cabo integrando actividades relacionadas con la prevención y la actuación frente a problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos en adolescentes, el abuso sexual y el maltrato físico y psicológico en los proyectos pedagógicos y planes de estudio. La colaboración con entidades de salud como la Cruz Roja, la unidad de gestión de riesgo municipal y la E.S.E Joaquín Emilio Escobar fortalece estas iniciativas, permitiendo la organización de programas dirigidos a monitorear y abordar los factores de riesgo identificados.

El proceso de formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo se basa en un esquema práctico que facilita su documentación y ejecución. Este plan se estructura en dos partes esenciales: en primer lugar, conocer las condiciones de riesgo asociadas con el entorno escolar, los espacios físicos y las actividades académicas; y en segundo lugar, intervenir en las causas de dichos riesgos para reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible. Asimismo, se hace hincapié en protegerse financieramente ante posibles daños y pérdidas, tanto en infraestructura como en equipos, así como en la preparación para una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres.

Se destaca también la importancia de la actualización periódica de los planes de prevención de riesgos en cada una de las sedes, lo que garantiza su relevancia y eficacia frente a situaciones cambiantes. Dentro de estas actualizaciones se promueve la creación de rutas de evacuación y puntos de encuentro, además de la realización de simulacros de evacuación como parte del entrenamiento en la promoción y prevención de posibles riesgos físicos. Esta combinación de medidas preventivas y de respuesta prepara a la comunidad escolar para afrontar cualquier eventualidad con seguridad y eficacia.

4.8.4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION

La organización escolar tiene por objetivo el estudio del entorno y los elementos del sistema educativo para aplicar, comprender, diseñar y evaluar la organización orientada al logro de los fines y objetivos del PEI.

La organización de la IE Colegio Perpetuo Socorro define elementos, procesos y componentes para realizar su operación organizativa y administrativa a saber:

Elementos: el entorno social, religioso, político, jurídico, cultural, económico, científico, familiar, comunitario, la información, la comunidad educativa, el currículo, los recursos y la tecnología entre otro.

Los procesos claves: para desarrollar la operación fundamental de organización educativa: adaptación, el cambio, gestión financiera, gestión pedagógica, curricular, **gestión tecnológica**, proyectos comunitarios y de investigación educativa por cuanto ellos agregan valor al servicio educativo, para satisfacer las necesidades personales, comunitarias, regionales, nacionales e internacionales.

Anexo: (planes de riesgo)